



ORDENANZA No. 0164

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Visto el Informe No. IC-O-2011-350, de 11 de julio de 2011, expedido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial.

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 240 de la Constitución de la República establece que los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales;
- Que,** el numeral 1 del artículo 264 de la Carta Fundamental, dentro de las competencias exclusivas de los gobiernos municipales, establece la de planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural;
- Que,** los literales a) y x) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, refiriéndose a las atribuciones del Concejo Metropolitano, en su orden establecen: "a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; y, (...) x) Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso de suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra.";
- Que,** el artículo 322 del mismo Código establece el procedimiento para la emisión de las ordenanzas;
- Que,** el artículo II. 233 del Código Municipal, establece que: "Cuando se asignen nombres representativos de personas, países, ciudades, fechas históricas, animales, objetos, plantas, etc., la nómina propuesta será previamente analizada por la Dirección Metropolitana de Planificación Territorial, Sindicatura, el



ORDENANZA No.

0164

Cronista de la Ciudad y la Unidad de Nomenclatura de la Gerencia de Parques y Jardines de la EPMMOP-Q, quienes elaborarán un informe para la aprobación de la Comisión de Planificación y Nomenclatura, previo a la aprobación final del Concejo Metropolitano.”;

Que, el Dr. Jorge Salvador Lara, Cronista de la Ciudad y Director del Archivo Metropolitano de Historia, mediante oficio No. 111-AMH de 7 de octubre de 2010, emitió su informe favorable para que la nomenclatura que se propone llegue a ser aprobada de acuerdo a los nombres de flora y fauna ecuatoriana;

Que, la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMMOP-Q), mediante oficio No. GG 729 SG 4734 de 5 de noviembre de 2010, remitió la documentación tendiente a la designación de las calles de Cumbayá con los nombres propuestos;

Que, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, mediante oficio No. ST-GT-4572 de 1 de diciembre de 2010, emitió informe técnico favorable para la designación de las mencionadas calles con los nombres propuestos; y,

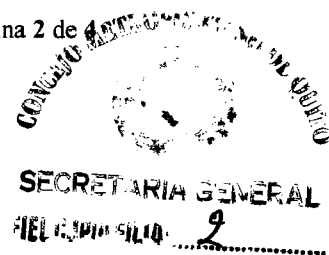
Que, la Procuraduría Metropolitana, mediante oficio, expediente No. 3120-2010 de 23 de diciembre de 2010, emitió criterio legal favorable sobre la propuesta de designación de las vías antes indicadas.

En ejercicio de sus atribuciones legales constantes en los artículos 240 y 264 numeral 1 de la Constitución de la República; 57 literales a) y x) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y II.233 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

EXPIDE:

LA ORDENANZA QUE DESIGNA A VARIAS VÍAS DE CUMBAYÁ CON NOMBRES DE LA FLORA Y FAUNA ECUATORIANA

Página 2 de 4





ORDENANZA No.

0164

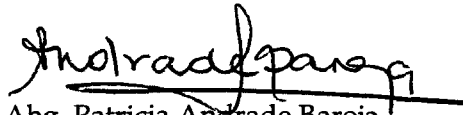
Artículo 1.- Designase a las vías de Cumbayá con los nombres de flora y fauna ecuatoriana, según el siguiente detalle:

Código de vía	Nombre Propuesto
N5C	<i>De las Torcazas</i>
N5D	<i>De los Ruisseños</i>
N5B	<i>De los Petirrojos</i>
Oe3C	<i>De los Guabos</i>
Oe4B	<i>De los Cipreses</i>
Oe2	<i>De los Cedros</i>
N4C	<i>De las Magnolias</i>
N4B	<i>De los Jacaranditos</i>
N4	<i>De las Cucardas</i>
N3B	<i>De los Laureles</i>
N3B	<i>De los Arupos</i>
Oe1B	<i>De las Grullas</i>
Oe1C, N5C	<i>De las Orquídeas</i>
Oe4, N4G	<i>De las Acacias</i>
N4E	<i>De los Nisperos</i>
Oe2A	<i>De los Robles</i>
N4D	<i>Jacarandá</i>
N4	<i>De los Nogales</i>
N4B	<i>De los Eucaliptos</i>
N3D	<i>De los Arrayanes</i>
Oe3, N3	<i>De las Ánonas</i>

Disposición Final.- Esta Ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, el 24 de noviembre de 2011.


Sr. Jorge Albán
PRIMER VICEPRESIDENTE DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO


Abg. Patricia Andrade Baroja
SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE
QUITO



ORDENANZA No. **0164**

CERTIFICADO DE DISCUSIÓN

La infrascrita Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente Ordenanza fue discutida y aprobada en dos debates, en sesiones de 10 y 24 de noviembre de 2011.- Quito, **15 DIC 2011**

Patricia Andrade Baroja
Abg. Patricia Andrade Baroja

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO.- Distrito Metropolitano de Quito, **23 DIC 2011**

EJECÚTESE:

Augusto Barrera Guarderas
Dr. Augusto Barrera Guarderas
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CERTIFICO, que la presente Ordenanza fue sancionada por el Dr. Augusto Barrera Guarderas, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el **23 DIC 2011**
.- Distrito Metropolitano de Quito, **23 DIC 2011**

Patricia Andrade Baroja
Abg. Patricia Andrade Baroja

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO



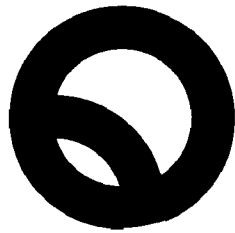
CERTIFICO QUE

El documento que antecede es

..... *Patricia Andrade Baroja*
..... *Patricia Andrade Baroja*
..... *Patricia Andrade Baroja*

**SECRETARIA GENERAL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Quito,.....**04 ENE 2012**.....



Secretaría
**General del
Concejo**

Informe N° IC-O-2011-350

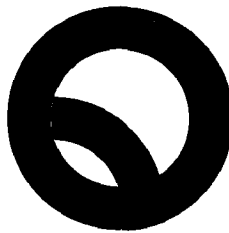
**COMISIÓN DE SUELO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
-EJE TERRITORIAL-**

ORDENANZA	FECHA	SUMILLA
PRIMER DEBATE:	10.11.2011	F
SEGUNDO DEBATE:	24.11.2011	F
OBSERVACIONES:		

Señor Alcalde, para su conocimiento y el del Concejo Metropolitano de Quito, remitimos el siguiente Informe emitido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, con las siguientes consideraciones:

1.- ANTECEDENTES:

En sesión ordinaria realizada el 11 de julio de 2011, la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, analizó el pedido formulado por el Ing. Germánico Pinto, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, mediante oficio No. GG-729-SG-4734, de 4 de noviembre de 2010, conforme consta del expediente 2010-2505 a fojas 31; en el que solicita la asignación de nomenclatura a varias vías de la parroquia Cumbayá, con nombres de la flora y fauna ecuatoriana.



Secretaría
**General del
Concejo**

2.- INFORMES TÉCNICOS:

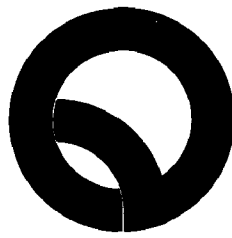
2.1.- Mediante oficio No. 111-AMH-10828, de 7 de octubre de 2010, a fojas 15 del expediente, el Dr. Jorge Salvador Lara, Cronista de la Ciudad, emite su informe técnico, en el que en su parte pertinente manifiesta lo siguiente:

"(...) Me cumple remitir a usted las últimas 69 fichas técnicas para completar la nomenclatura urbana de la Parroquia Cumbayá, todas las cuales tienen mi INFORME FAVORABLE, para que continúe con el trámite de ley hasta su aprobación:

LAS TORCAZAS
LOS RUISEÑORES
LOS PETIRROJOS
LOS GUABOS
LOS CIPRESES
LOS CEDROS
LAS MAGNOLIAS
LOS JACARANDITOS
LAS CUCARDAS
LOS LAURELES
LOS ARUPOS
LAS GRULLAS
LAS ORQUÍDEAS
LAS ACACIAS
LOS NÍSPEROS
LOS ROBLES
JACARANDÁ
LOS NOGALES
LOS EUCALIPTOS
LOS ARRAYANES
LAS ANONAS (...)"

2.2.- Mediante oficio No. ST-GT-4572 de 1 de diciembre de 2010, a fojas 33 del expediente, el Arq. Carlos Quezada, Director de Gestión Territorial de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, emite su informe técnico, en el que en su parte pertinente manifiesta lo siguiente:

"(...) En base al Oficio No. GG-729-SG/4734-EPMMOP del 5 de noviembre de 2010 que contiene el proyecto de ordenanza, tomando en consideración los nombres de la



**Secretaría
General del
Concejo**

“Flora y Fauna Ecuatoriana” que ameritan ser asignados a las vías que constan en el anexo y al Oficio No. 10828, del 7 de octubre del 2010, suscrito por el Cronista de la Ciudad, mediante el cual emite criterio técnico favorable respecto del estudio realizado por la Gerencia de Espacio Público de la EPMMOP; la Secretaría emite criterio técnico favorable a la propuesta planteada; y, se remite para conocimiento de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial y autorización del Concejo Metropolitano de Quito (...).”

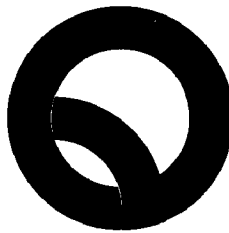
3. INFORME LEGAL.-

Mediante oficio, referencia expediente No. 3120-2010, de 23 de diciembre de 2010, a fojas 35-37 del expediente, el Abg. Pablo Sánchez, Subprocurador Metropolitano, emite el informe legal respectivo, el mismo que luego del análisis de las consideraciones técnicas y jurídicas, en su parte pertinente señala:

“El Art. II.222 del Código Municipal (sustituido por el Art. 1 de la Ordenanza 0160, R.O. 162,9-XII-2005), establece que Nomenclatura “Es el sistema a través del cual se identifican las Zonas Metropolitanas Administrativas y delegaciones Metropolitanas, parroquias urbanas y suburbanas, vías vehiculares, peatonales, parques, plazas, urbanizaciones, predios o unidades de vivienda, comercio y otros usos dentro de un mismo predio, de modo que se defina su precisa localización y ubicación, lo cual no implica modificación alguna del perímetro urbano, cuya delimitación está normada por la ordenanza respectiva.”

El Art. II. 233 ibídem, establece que “Cuando se asignen nombres representativos de personas, países, ciudades, fechas históricas, animales, objetos, plantas, etc., la nómina propuesta será previamente analizada por la Dirección Metropolitana de Planificación territorial, Sindicatura y el Cronista de la Ciudad y la Unidad de Nomenclatura de la Gerencia de Parques y Jardines de la EMOP, quienes elaborarán un informe para la aprobación de la Comisión de Planificación y Nomenclatura, previo a la aprobación final del Concejo Metropolitano”.

Con fundamento a la normativa citada y considerando los informes técnicos, Procuraduría Metropolitana emite criterio legal favorable para que la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, alcance del Concejo Metropolitano la aprobación de la propuesta de nomenclatura para el espacio público ubicado en la Parroquia Cumbayá como “Flore y Fauna Ecuatoriana”



Secretaría
**General del
Concejo**

4.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN:

La Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, en sesión ordinaria de 11 de julio de 2011, acoge los criterios técnicos y legal, con fundamento en los artículos 264 numeral 2 de la Constitución de la República; 57 literal x) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; 2 y 8 numeral 2) de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito, y II.222 y II.223 de la Ordenanza Metropolitana No. 160, emite **DICTAMEN FAVORABLE**, para que el Concejo Metropolitano conozca el proyecto de Ordenanza que designa a varias vías de la parroquia Cumbayá, con nombres de la flora y fauna ecuatoriana.

Atentamente,

Lic. Freddy Heredia

**Presidente (E) de la Comisión de
Suelo y Ordenamiento Territorial**

Dr. Fabricio Villamar
Concejal Metropolitano

Lic. Eddy Sánchez
Concejal Metropolitano

Adjunto expediente con documentación constante en 37 hojas, además del proyecto de ordenanza.

JCMA
(2010-2505)

ORDENANZA No.

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Visto el Informe No. IC-O-2011-350, de 11 de julio de 2011, expedido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial.

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 240 de la Constitución de la República establece que los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales;
- Que,** el numeral 1 del artículo 264 de la Carta Fundamental, dentro de las competencias exclusivas de los gobiernos municipales, establece la de planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural;
- Que,** los literales a) y x) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, refiriéndose a las atribuciones del Concejo Metropolitano, en su orden establecen: “a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; y, (...) x) Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso de suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra.”;
- Que,** el artículo 322 del mismo Código establece el procedimiento para la emisión de las ordenanzas;
- Que,** el artículo II. 233 del Código Municipal, establece que: “Cuando se asignen nombres representativos de personas, países, ciudades, fechas históricas, animales, objetos, plantas, etc., la nómina propuesta será previamente analizada por la Dirección Metropolitana de Planificación Territorial, Sindicatura, el

ORDENANZA No.

Cronista de la Ciudad y la Unidad de Nomenclatura de la Gerencia de Parques y Jardines de la EPMMOP-Q, quienes elaborarán un informe para la aprobación de la Comisión de Planificación y Nomenclatura, previo a la aprobación final del Concejo Metropolitano.”;

Que, El Dr. Jorge Salvador Lara, Cronista de la Ciudad y Director del Archivo Metropolitano de Historia, mediante oficio No. 111-AMH de 7 de octubre de 2010, emitió su informe favorable para que la nomenclatura que se propone llegue a ser aprobada de acuerdo a los nombres de flora y fauna ecuatoriana;

Que, la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMMOP-Q), mediante oficio No. GG 729 SG 4734 de 5 de noviembre de 2011, remitió la documentación tendiente a la designación de las calles de la parroquia Cumbayá con los nombres propuestos;

Que, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, mediante oficio No. ST-GT-4572 de 1 de diciembre de 2010, emitió informe técnico favorable para la designación de las mencionadas calles con los nombres propuestos; y,

Que, la Procuraduría Metropolitana, mediante oficio, expediente No. 3120-2010 de 23 de diciembre de 2010, emitió criterio legal favorable sobre la propuesta de designación de las vías antes indicadas.

En ejercicio de sus atribuciones legales constantes en los artículos 240 y 264 numeral 1 de la Constitución de la República; 57 literales a) y x) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y II.233 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

EXPIDE:

**LA ORDENANZA QUE DESIGNA A VARIAS CALLES DE LA PARROQUIA
CUMBAYÁ CON NOMBRES DE LA FLORA Y FAUNA ECUATORIANA**

ORDENANZA No.

Artículo 1.- Desígnase a las varias de la parroquia Cumbayá con los nombres de flora y fauna ecuatoriana, según el siguiente detalle:

Código de vía	Nombre Propuesto
N5C	<i>De las Torcazas</i>
N5D	<i>De los Ruisseños</i>
N5B	<i>De los Petirrojos</i>
Oe3C	<i>De los Guabos</i>
Oe4B	<i>De los Cipreses</i>
Oe2	<i>De los Cedros</i>
N4C	<i>De las Magnolias</i>
N4B	<i>De los Jacaranditos</i>
N4	<i>De las Cucardas</i>
N3B	<i>De los Laureles</i>
N3B	<i>De los Arupos</i>
Oe1B	<i>De las Grullas</i>
Oe1C, N5C	<i>De las Orquídeas</i>
oE4, N4G	<i>De las Acacias</i>
N4E	<i>De los Nísperos</i>
Oe2A	<i>De los Robles</i>
N4D	<i>Jacarandá</i>
N4	<i>De los Nogales</i>
N4B	<i>De los Eucaliptos</i>
N3D	<i>De los Arrayanes</i>
Oe3, N3	<i>De las Ánonas</i>

Disposición Final.- Esta Ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, el xxxxx.

Sr. Jorge Albán
PRIMER VICEPRESIDENTE DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Abg. Patricia Andrade Baroja
SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE
QUITO

ORDENANZA No.

CERTIFICADO DE DISCUSIÓN

La infrascrita Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente Ordenanza fue discutida y aprobada en dos debates, en sesiones de xxxxxxxx.- Quito, xxxxxxxxx.

Abg. Patricia Andrade Baroja
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO.- Distrito Metropolitano de Quito,

EJECÚTESE:

Dr. Augusto Barrera Guarderas
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CERTIFICO, que la presente Ordenanza fue sancionada por el Dr. Augusto Barrera Guarderas, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el
.- Distrito Metropolitano de Quito,

Abg. Patricia Andrade Baroja
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Sreco F 37



Procuraduría
Metropolitana

2010. 2505

EXPEDIENTE 3120-2010

23 DIC 2010

Abogada
Patricia Andrade Baroja
**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO**
Presente.-



CONCEJO
METROPOLITANO
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS

FECHA:.....

HORA: 24 DIC 2010

NOMBRE: [Firma]

De mi consideración:

Con relación a su oficio SG 6251 de 07 de diciembre de 2010, mediante el cual solicita criterio legal referente al planteamiento formulado por el Ing. Germánico Pinto, Gerente General de la EPMMOP-Q, quien presenta la documentación requerida para la designación vial de la parroquia Cumbayá utilizando los nombres de la "Flora y Fauna Ecuatoriana", manifiesto lo siguiente:

INFORMES TECNICOS:

1.- Mediante Oficio No. 111-AMH, de 7 de Octubre del 2010, el doctor Jorge Salvador Lara, Cronista de la Ciudad, Director del Archivo Metropolitano de Historia, emite informe favorable atendiendo el pedido formulado por el Ing. Germánico Pinto, Gerente General de la EPMMOP-Q, quien presenta la documentación requerida para la designación vial de la parroquia Cumbayá, utilizando los nombres de la Flora y Fauna Ecuatoriana". (Fojas 23, 24 y 25)

2.- Con oficio GG-729-SG/4734 EPMMOP del 5 de noviembre del 2010, el ingeniero Germánico Pinto, Gerente General de la EMMOP-Q, informa que con la finalidad de dar atención a la Parroquia de Cumbayá, con la designación de las vías que no tienen

nombre, hago conocer que la Gerencia de Espacio Público de la EPMMOP, realizó el estudio de los documentos presentados y el análisis del sector, por lo que se sugiere atender el pedido formulado, tomando en consideración los nombres de la “Flora y Fauna Ecuatoriana” que ameritan ser asignados a las vías que constan en el anexo.

En base a estos antecedentes, se ha procedido a conformar la documentación técnica requerida y las fichas individuales de cada vía, así como el Proyecto de Ordenanza, con la finalidad de que usted en calidad de Presidenta de la Comisión, se sirva poner en conocimiento para la autorización y el trámite de sanción de la Ordenanza, por parte del Concejo Metropolitano de Quito. (Foja 31)

3.- Mediante Oficio ST-GT- 4572, de 1 de diciembre de 2010, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, suscrito por el arquitecto Carlos Quezada P. Director de Gestión Territorial, informa que en base al Oficio No. GG-729-SG/4734-EPMMOP del 5 de noviembre del 2010, que contiene el proyecto de ordenanza, tomando en consideración los nombres de la “Flora y Fauna Ecuatoriana”, que ameritan ser asignados a las vías que constan en el anexo y al Oficio No. 10828 del 7 de octubre del 2010, suscrito por el cronista de la Ciudad, mediante el cual emite criterio técnico favorable respecto del estudio realizado por la Gerencia de Espacio Público de la EPMMOP; la Secretaría emite criterio técnico favorable a la propuesta planteada; y, se remite para conocimiento de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial y autorización del Concejo Metropolitano de Quito. (Foja 33)

BASE LEGAL:

El Art. II. 222 del Código Municipal (sustituido por el Art. 1 de la Ordenanza 0160, R.O. 162,9-XII-2005), establece que Nomenclatura “Es el sistema a través del cual se identifican las Zonas Metropolitanas Administrativas y Delegaciones Metropolitanas, parroquias urbanas y suburbanas, vías vehiculares, peatonales, parques, plaza, urbanizaciones, predios o unidades de vivienda, comercio y otros usos dentro de un mismo predio, de modo que se defina su precisa localización y ubicación, lo cual no implica modificación alguna del perímetro urbano, cuya delimitación está normada por la ordenanza respectiva”.

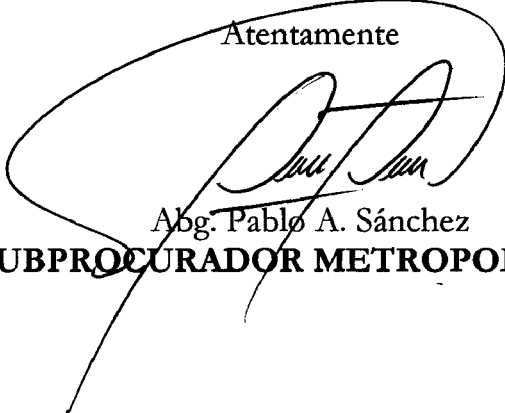
El Art. II. 233 ibídem, establece que “Cuando se asignen nombres representativos de personas, países, ciudades, fechas históricas, animales, objetos, plantas, etc., la nómina propuesta será previamente analizada por la Dirección Metropolitana de Planificación Territorial, Sindicatura, el Cronista de la Ciudad y la Unidad de Nomenclatura de la Gerencia de Parques y Jardines de la EMOP, quienes elaborarán un informe para la a-

probación de la Comisión de Planificación y Nomenclatura, previo a la aprobación final del Concejo Metropolitano”.

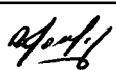
CRITERIO LEGAL:

Con fundamento a la normativa citada y considerando los informes técnicos, Procuraduría Metropolitana emite criterio legal favorable para que la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, alcance del Concejo Metropolitano la aprobación de la propuesta de nomenclatura para el espacio público ubicado en la Parroquia Cumbayá como “Flora y Fauna Ecuatoriana”.

Atentamente



Abg. Pablo A. Sánchez
SUBPROCURADOR METROPOLITANO

	Nombres	Fecha	Firma/Sumilla
Elaborado por	Dr. Jaime Torres	21-XII-2010	



3120 - 010

SEGUIMIENTO

34

Secretaría
General del
Concejo

SG

6251

7 DIC 2010

Doctor
Fabián Andrade
PROCURADOR METROPOLITANO
Presente

De mi consideración:

Conforme lo establecido en el Art. I. (30), Libro I, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, solicito a usted, que para conocimiento de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, emita en un plazo máximo de 15 días, un informe y criterio legal referente al planteamiento formulado por el Ing. Germánico Pinto, Gerente General de la EPMMOP-Q, quien presenta la documentación requerida para la designación vial de la parroquia Cumbayá, utilizando los nombres de la "Flora y Fauna Ecuatoriana". Adjunto con cargo devolutivo documentación en treinta y tres hojas.

Segura de contar con su gentil atención, le anticipo mi sincero agradecimiento.

Atentamente,

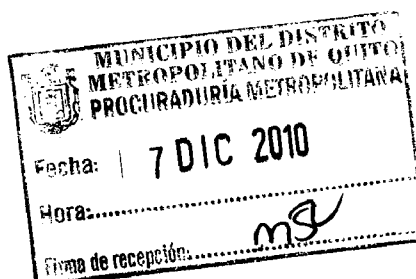
Abg. Patricia Andrade Baroja

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO

(2010-2505)

NPJ.

2010-12-03





Secretaría de
Territorio, Hábitat
y Vivienda

Procuraduría 7/12 33

2010 2505

Quito,

Oficio ST-GT-

4572

Abogada
Patricia Andrade Baroja
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO
Presente

Señora Secretaria General:

En atención al Oficio No. SG 6026, ingresado con HC. 2010- 41651 del 24 de noviembre del 2010, suscrito por la Abogada Patricia Andrade Baroja, Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, quien nos remite el pedido formulado por el Ing. Germánico Pinto, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas – EPMOP-Q, que presenta la documentación requerida para la designación vial de la parroquia Cumbayá, utilizando los nombres de la "Flora y Fauna Ecuatoriana".

La Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, en relación a lo solicitado informa:

En base al Oficio No. GG-729-SG/4734-EPMOP del 5 de noviembre del 2010, que contiene el proyecto de ordenanza, tomando en consideración los nombres de la "Flora y Fauna Ecuatoriana", que ameritan ser asignados a las vías que constan en el anexo y al Oficio No. 10828 del 7 de octubre del 2010, suscrito por el Cronista de la Ciudad, mediante el cual emite criterio técnico favorable respecto del estudio realizado por la Gerencia de Espacio Público de la EPMOP; la Secretaría emite **criterio técnico favorable** a la propuesta planteada; y, se remite para conocimiento de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial y autorización del Concejo Metropolitano de Quito.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Arq. Carlos Quezada P.
DIRECTOR DE GESTIÓN TERRITORIAL

Anexo: Carpeta a con documentación recibida compuesta por 31 hojas útiles

	NOMBRES	FECHA	FIRMA/SUMILLA
Elaborado por:	Arq. Carlos Espinel	2010-11-24	
Revisado por:	Arq. Patricio Montalvo	2010-11-26	

Jeaneth A.
2010-11-24

CONCEJO METROPOLITANO
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS

FECHA: 21.30
HORA: 30-XI-2010
NOMBRE: JR



SEGUIMIENTO

32

Secretaría
General del
Concejo



6026 ✓

23 NOV 2010

✓ Arquitecto
René Vallejo
SECRETARIO DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA
Presente

De mi consideración:

Conforme lo establecido en el Art. I. (30), Libro I, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, solicito a usted, que para conocimiento de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, emita en un plazo máximo de 15 días, un informe y criterio técnico referente al planteamiento formulado por el Ing. Germánico Pinto, Gerente General de la EPMMOP-Q, quien presenta la documentación requerida para la designación vial de la parroquia Cumbayá, utilizando los nombres de la "Flora y Fauna Ecuatoriana". Adjunto con cargo devolutivo documentación en treinta y un hojas.

Segura de contar con su gentil atención, le anticipo mi sincero agradecimiento.

Atentamente,

Abg. Patricia Andrade Baroja
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO

(2010-2505)

NPJ.

2010-11-22

SOT F



Quito 04 NOV 2010

05 NOV 2010

HR. 10-10828

Oficio 729 GG

SG 004734

2010-2505

Economista
Elizabeth Cabezas
Presidente de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial DMQ
Presente

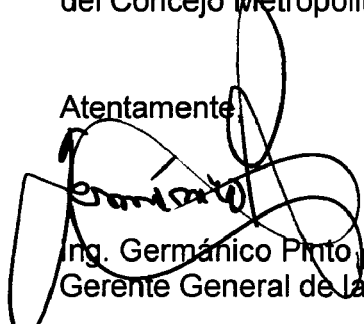
De mi consideración:

Con la finalidad de dar atención a la Parroquia de Cumbayá, con la designación de las vías que no tienen nombre, hago conocer que la Gerencia de Espacio Público de la EPMMOP, realizó el estudio de los documentos presentados y el análisis del sector, por lo que se sugiere atender el pedido formulado, tomando en consideración los nombres de la "Flora y Fauna Ecuatoriana" que ameritan ser asignado a las vías que constan en el anexo.


El Dr. Jorge Salvador Lara, Cronista de la Ciudad, emite el INFORME FAVORABLE en oficio No. 111/AMH del 7 de octubre del 2010, acorde al pedido de esta Gerencia.

En base a estos antecedentes, se ha procedido a conformar la documentación técnica requerida y las fichas individuales de cada vía, así como el Proyecto de Ordenanza, con la finalidad de que usted en calidad de Presidenta de la Comisión, se sirva poner en conocimiento para la autorización y el trámite pertinente de sanción de la Ordenanza, por parte del Concejo Metropolitano de Quito.

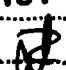
Atentamente,


Ing. Germánico Pinto
Gerente General de la EPMMOP

Anexo: 21 fichas
3 hojas de informes


XAVRH/L/SB

CONCEJO METROPOLITANO
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

FECHA: 17 NOV 2010
HORA:
NOMBRE: 

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Visto el Informe No. IC..... de de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial y;

CONSIDERANDO

Que: La EPMOP, ha emitido el Informe con fecha 7 de octubre del 2010, que sugiere la designación vial de la Parroquia de Cumbayá, utilizando los nombres de la "Flora y Fauna Ecuatoriana".

Que: El Dr. Jorge Salvador Lara, Cronista de la Ciudad ha emitido su informe favorable a través del Oficio No. 111-AMH, del Archivo Metropolitano de Historia.

De conformidad con lo que establecen los Arts. P2 literal c) 230 y 232 del Código Municipal

EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES EXPIDE:

**LA ORDENANZA DE DESIGNACIÓN VIAL DE LA PARROQUIA DE CUMBAYÁ,
 UTILIZANDO LOS NOMBRES DE LA "FLORA Y FAUNA ECUATORIANA"**

Art. 1 Designase a las vías ubicadas en la Parroquia de Cumbayá, utilizando los nombres de la "Flora y Fauna Ecuatoriana", según el siguiente detalle:

	CODIGO DE VIA	NOMBRE PROPUESTO
1	N5C	DE LAS TORCAZAS
2	N5D	DE LOS RUISEÑORES
3	N5B	DE LOS PETIRROJOS
4	Oe3C	DE LOS GUABOS
5	Oe4B	DE LOS CIPRESES
6	Oe2	DE LOS CEDROS
7	N4C	DE LAS MAGNOLIAS
8	N4B	DE LOS JACARANDITOS
9	N4	DE LAS CUCARDAS
10	N3B	DE LOS LAURELES
11	N3B	DE LOS ARUPOS
12	Oe1B	DE LAS GRULLAS
13	Oe1C, N5C	DE LAS ORQUIDEAS
14	Oe4, N4G	DE LAS ACACIAS
15	N4E	DE LOS NÍSPEROS
16	Oe2A	DE LOS ROBLES
17	N4D	JACARANDÁ
18	N4	DE LOS NOGALES

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Visto el Informe No. IC..... de de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial y;

CONSIDERANDO

Que: La EPMMOP, ha emitido el Informe con fecha 7 de octubre del 2010, que sugiere la designación vial de la Parroquia de Cumbayá, utilizando los nombres de la "Flora y Fauna Ecuatoriana".

Que: El Dr. Jorge Salvador Lara, Cronista de la Ciudad ha emitido su informe favorable a través del Oficio No. 111-AMH, del Archivo Metropolitano de Historia.

De conformidad con lo que establecen los Arts. P2 literal c) 230 y 232 del Código Municipal

**EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
 EXPIDE:**

**LA ORDENANZA DE DESIGNACIÓN VIAL DE LA PARROQUIA DE CUMBAYÁ,
 UTILIZANDO LOS NOMBRES DE LA "FLORA Y FAUNA ECUATORIANA"**

Art. 1 Designase a las vías ubicadas en la Parroquia de Cumbayá, utilizando los nombres de la "Flora y Fauna Ecuatoriana", según el siguiente detalle:

CODIGO DE VIA	NOMBRE PROPUESTO
N5C	DE LAS TORCAZAS
N5D	DE LOS RUISEÑORES
N5B	DE LOS PETIRROJOS
Oe3C	DE LOS GUABOS
Oe4B	DE LOS CIPRESES
Oe2	DE LOS CEDROS
N4C	DE LAS MAGNOLIAS
N4B	DE LOS JACARANDITOS
N4	DE LAS CUCARDAS
N3B	DE LOS LAURELES
N3B	DE LOS ARUPOS
Oe1B	DE LAS GRULLAS
Oe1C, N5C	DE LAS ORQUIDEAS
Oe4,N4G	DE LAS ACACIAS
N4E	DE LOS NÍSPEROS
Oe2A	DE LOS ROBLES
N4D	JACARANDÁ
N4	DE LOS NOGALES

19	N4B	DE LOS EUCALITOS
20	N3D	DE LOS ARRAYANES
21	Oe3,N3	DE LAS ANONAS



Art. 3. La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción.

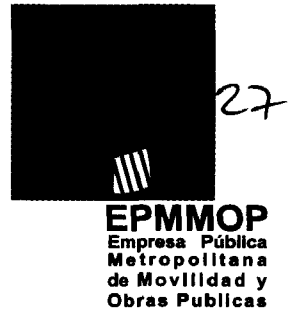
Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano el.....

Dr. Jorge Albán G.
PRIMER VICEPRESIDENTE
DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO


XA/RH/L/ES/SG

Ab. Patricia Andrade B.
SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO

N4B	DE LOS EUCALITOS
N3D	DE LOS ARRAYANES
Oe3,N3	DE LAS ANONAS



Art. 3. La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano el.....

Dr. Jorge Albán G.
PRIMER VICEPRESIDENTE
DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO


XARH/MES/SG

Ab. Patricia Andrade B.
SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO

I
26

PROCEDENCIA NOMBRE

TIPO Y No. DE DOCUMENTO
 FECHA DEL DOCUMENTO
 REFERENCIA **449568**
 adiala FECHA DE RECEPCION

ENTO

KO No.
 TRATO No.
 OBRA No.

RESPONSABLE
 ACCION
 RECIBIDO POR
 FECHA

Le: **Rafael Herdoliza**
 G. E. P.
 COPIA PATTY



GERENCIA GENERAL

8 OCT. 2010

TESTADO CON:

CIO No.:
 FECHA:
 ESTADO DEL TRAMITE:

ORANDO No.:
 FECHA:

HIVADO EN:
 FECHA:
 CON ANEXOS:



Administración
General

Archivo
Metropolitano
de Historia

25

Oficio N. 111 - AMH

0010828

Quito, 7 de Octubre del 2010

Ingeniero
Germánico Pinto
GERENTE GENERAL DE EMMOP-Q.
Presente.-

Señor Gerente:

Me cumple remitir a usted las últimas 69 fichas técnicas para completar la nomenclatura urbana de la Parroquia **CUMBAYÁ**, todas las cuales tienen mi **INFORME FAVORABLE** para que continúe el trámite de ley hasta su aprobación. La lista es la siguiente:

- 253.- LOS FRESNOS
- 254.- LOS CAFETOS
- 255.- LAS GUINDAS
- 256.- LOS OLIVOS
- 257.- LOS TULIPANES
- 258.- LOS CEREZOS
- 259.- LAS RETAMAS
- 260.- LOS MANZANOS
- 261.- LOS CIRUELOS
- 262.- LOS CLAVELES
- 263.- LOS PERALES
- 264.- LAS NUECES
- 265.- LOS NARDOS
- 266.- LOS GIRASOLES
- 267.- LOS GERANIOS
- 268.- LAS GRANADILLAS
- 269.- LOS CAPULÍES
- 270.- LAS MALVAS
- 271.- LOS AGUACATES
- 272.- SAN FRANCISCO DE PINSHA
- 273.- LOS BABACOS
- ✓274.- LAS TORCAZAS

.....



Administración
General

**Archivo
Metropolitano
de Historia**

24

- 2 -

- ✓ 275.- LOS RUISEÑORES
- ✓ 276.- LOS PETIRROJOS
- ✓ 277.- LOS GUABOS
- ✓ 278.- LOS CIPRESES
- ✓ 279.- LOS CEDROS
- ✓ 280.- LAS MAGNOLIAS
- ✓ 281.- LOS JACARANDITOS
- ✓ 282.- LAS CUCARDAS
- ✓ 283.- LOS LAURELES
- ✓ 284.- LOS ARUPOS
- ✓ 285.- LAS GRULLAS
- ✓ 286.- LAS ORQUÍDEAS
- ✓ 287.- LAS ACACIAS
- ✓ 288.- LOS NÍSPEROS
- ✓ 289.- LOS ROBLES
- ✓ 290.- JACARANDÁ
- ✓ 291.- LOS NOGALES
- ✓ 292.- LOS EUCALIPTOS
- ✓ 293.- LOS ARRAYANES
- ✓ 294.- ~~LAS ANONAS~~
- 295.- CHUNCHI
- 296.- CHIMBO
- 297.- CAYAMBE
- 298.- CIUDAD REAL
- 299.- LOS NARANJOS
- 300.- GUARANDA
- 301.- GUAMOTE
- 302.- PATATE
- 303.- PUTUMAYO
- 304.- QUIJOS
- 305.- RUMIÑAHUI
- 306.- COLTA
- 307.- MEJÍA
- 308.- ABDÓN CALDERÓN
- 309.- ANTONIA LEÓN
- 310.- BÁRBARA ESPARZA
- 311.- BÁRBARA ALFARO
- 312.- DOLORES ZAVALA
- 313.- JOSEFA LOZANO
- 314.- JOSEFA TINAJERO CHECA
- 315.- MANUELA ESPEJO

.....



Administración
General

**Archivo
Metropolitano
de Historia**

23

- 3 -

- 316.- MANUELA SÁENZ
- 317.- MANUELA CAÑIZARES
- 318.- MARIETTA DE VEINTEMILLA
- 319.- MANUELA LEÓN
- 320.- MISIA BERTICA
- 321.- ROSA CAMPUZANO

Devuelvo a usted las fichas técnicas correspondientes a este informe que la Gerencia General de Emmop-Q, se dignó enviarme como parte integrante de 321 referencias para la nomenclatura vial de Cumbayá.

Envío también 4 planos sectoriales, y el gran plano de conjunto sobre la denominación vial de la Parroquia de Cumbayá referente a ejes viales, barrios y tipología.

De usted atentamente,

Dr. Jorge Salvador Lara
Cronista de la Ciudad
**DIRECTOR DEL ARCHIVO
METROPOLITANO DE HISTORIA**

lm

Adjunto: 74 fojas útiles.





GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO UNIDAD DE NOMENCLATURA

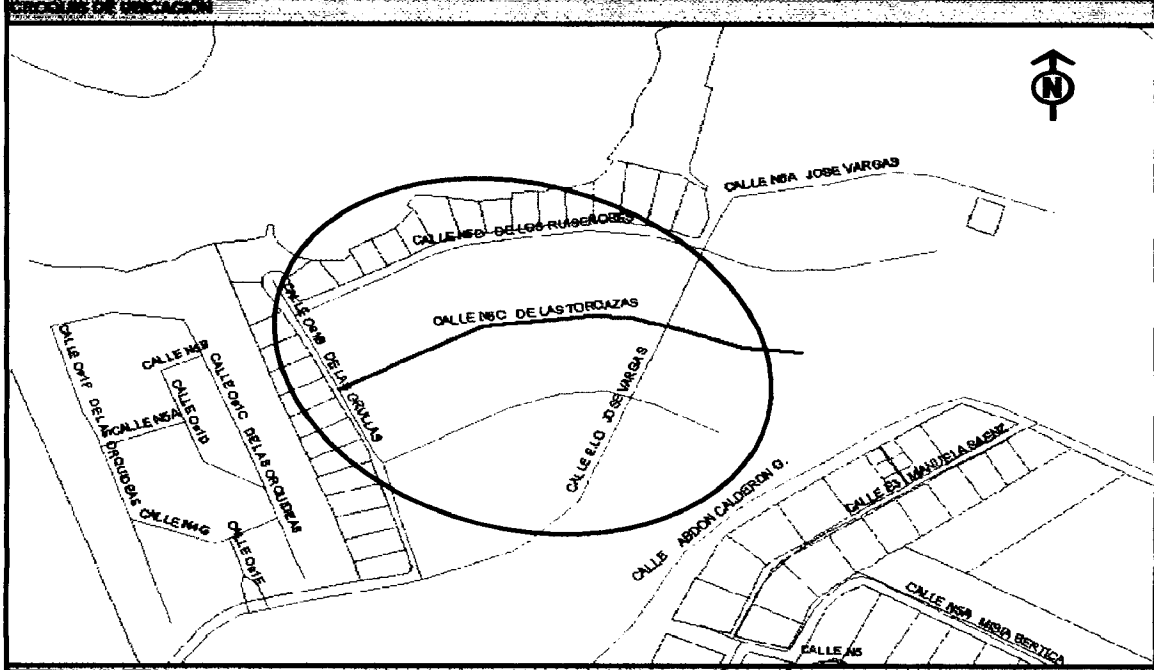
Fecha: Abril 2010

Ficha No.: 066-Cu

EMMOP-Q
Empresa Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calle N5D De los Ruiseñores, calle Oe1B De las Grullas, calle E.LO. José Vargas
Nombre Actual:	Torcazas
Sector o Barrio:	Valle # 2
Código Alfanumérico	N5C
Sector y Barrio:	
Área Metropolitana:	2- Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9- Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s)urbana(s)rural(es):	1- Cumbayá
Barrio(s)	Valle # 2
Hojas catastrales) DAYC:	10816,10916,10817,10917
Historiales de la vía antigua:	Ninguno
Nombres viales Típicos:	Vegetación de la Zona
Observaciones:	El tramo de vía propuesta inicia en la calle Oe1B De las Grullas y se constituye en un pasaje sin salida.



REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS	
Proponente(s):	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta:	Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Asignación de Nomenclatura a la Parroquia de Cumbayá
Nombre Propuesto:	
Nombre Actual:	Torcazas
Nombre propuesto:	CALLE N6C DE LAS TORCAZAS

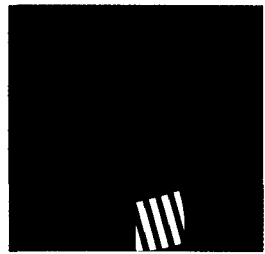
También llamada tortola o paloma collaraja, es un ave columbiforme, nativa de América, de plumaje grisáceo con el vientre rosado y manchas negras en las alas y en los ojos de hasta 23 cm de largo.

Verificación de repetición del nombre propuesto: No existe repetición.

ELABORADO POR:
Jorenel Bonilla L.
UNIDAD DE NOMENCLATURA

Efrén Bonilla
Arq. Efrén Bonilla
GERENTE DEL ESPACIO PÚBLICO

Rafael Herdoiza
Sr. Rafael Herdoiza
JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA



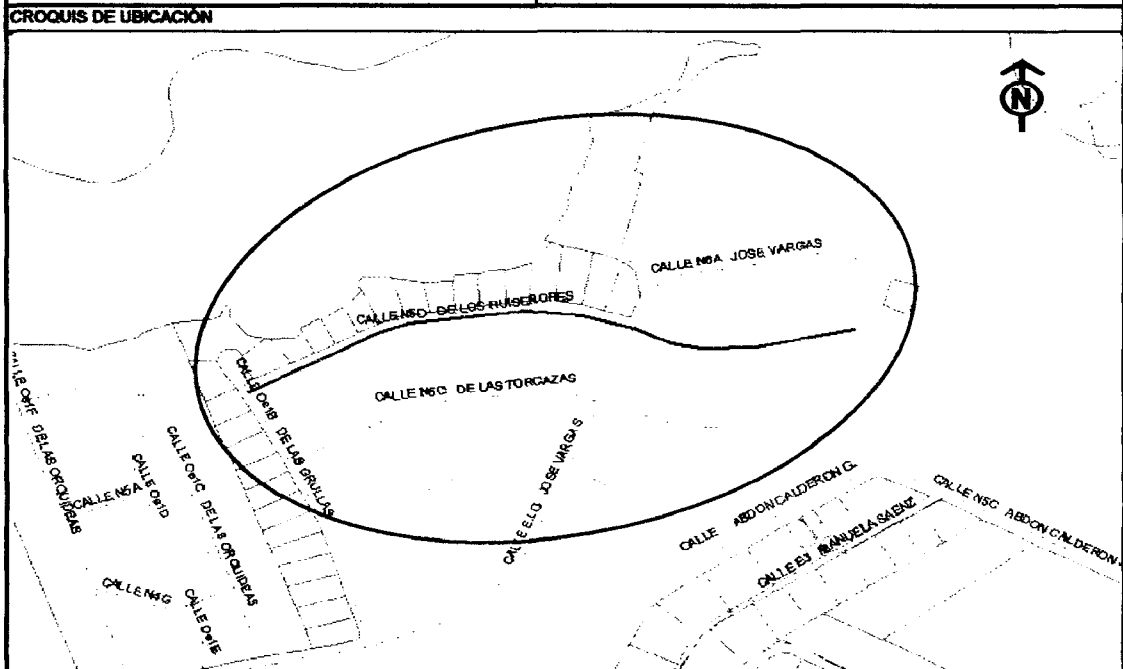
EMMOP-Q
 Empresa Metropolitana
 de Movilidad y
 Obras Públicas

GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO
 UNIDAD DE NOMENCLATURA

Fecha: 04/10/2017
 Folio: No. 087/2017

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calle E.L.O. José Vargas, calle Oe1B De las Grullas.
Nombre Actual:	Ruiseñores
Sector o Barrio:	Valle # 2
Código Alfanumérico	N5D
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	2- Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9- Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s)urbana(s)rural(es):	1- Cumbayá
Barrio(s)	Valle # 2
Hojas catastrales) DAYC:	10917,10916
Historiales de la vía antigua:	Ruiseñores
Nombres viales Típicos:	Vegetación de la Zona
Observaciones:	El tramo de vía propuesta inicia en la calle Oe1B De las Grullas y su prolongación llega hasta un pasaje sin salida.



REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS	
Proponente(s) :	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta :	Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Asignación de Nomenclatura a la Parroquia de Cumbayá
NOMBRE PROPUESTO:	
Nombre Actual:	Ruiseñores
Nombre propuesto:	CALLE N5D DE LOS RUISEÑORES

REFERENCIAS

El ruiseñor es un pequeño pájaro paserino otrora clasificado como un miembro de la familia Turdidae, pero ahora generalmente considerado parte de la familia de las "cazamoscas", Muscipidae. Junto con otras pequeñas especies europeas, es un ave migratoria insectívora que procrea en los bosques de Europa y de Asia. El ruiseñor es similar en tamaño al Petirrojo, con un largo de 15-16,5 cm. Es de una simple tez morena por arriba aparte de su cola con márgenes y puntos rojos.

Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.
--	-----------------------

ELABORADO POR: *[Signature]*
 UNIDAD DE NOMENCLATURA

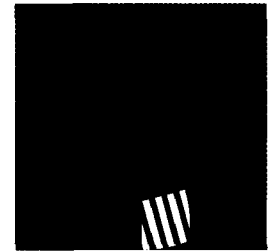
[Signature]
 Sr. Rafael Herdoíza
 JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA

[Signature]
 Arq. Efrén Bonilla
 GERENTE DEL ESPACIO PÚBLICO

GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO
UNIDAD DE NOMENCLATURA

Fecha: Abril 2010

Firma No. 096 C.U.

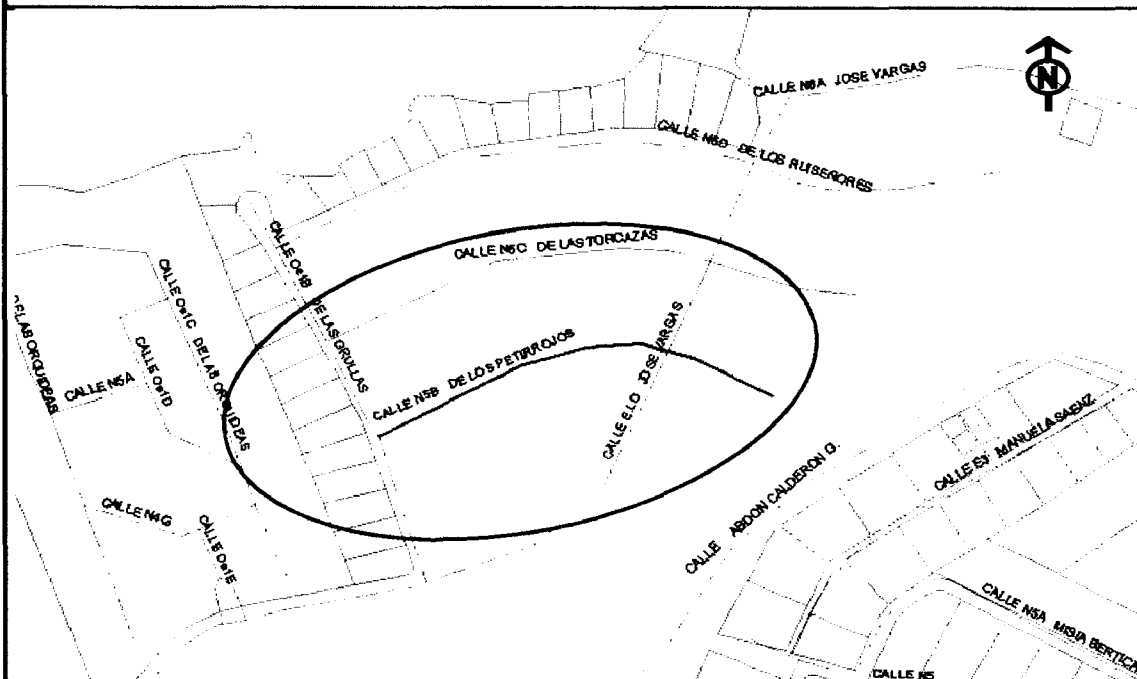


EMMOP-Q
Empresa Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calle E.L.O. José Vargas, calle Oe1B De las Grullas.
Nombre Actual:	Petirrojos
Sector o Barrio:	Valle # 2
Código Alfanumérico	N5B
Sector o Barrios:	
Área Metropolitana:	2- Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9- Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s) urbana(s) rural(es):	1- Cumbayá
Barrio(s)	Valle # 2
Hojas catastrales) DAYC:	10816,10817
Historiales de la vía antigua:	Petirrojos
Nombres viales Típicos:	Vegetación de la Zona
Observaciones:	El tramo de vía propuesta inicia en la calle Oe1B De las Grullas y se constituye en un pasaje sin salida.

CÍRCULO DE UBICACIÓN



REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

Proponente(s) :	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta :	Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Asignación de Nomenclatura a la Parroquia de Cumbayá

NOMBRE PROPUESTO:

Nombre Actual:	Petirrojos
Nombre propuesto:	CALLE N5B DE LOS PETIRROJOS

REFERENCIAS:

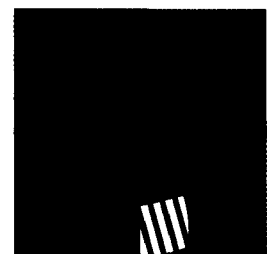
Habita en la zona occidental de Norteamérica, tiene el tamaño de un gorrión de 14 cm de largo, pero es mas ligero. Es distinguible por el color naranja de su pecho y parte de su cabeza, sobre un plumaje grisáceo.

Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.
--	-----------------------

ELABORADO POR:
[Signature]
UNIDAD DE NOMENCLATURA

[Signature]
Arq. Efrén Bonilla
GERENTE DEL ESPACIO PÚBLICO

[Signature]
Sr. Rafael Herdoiza
JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA



GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO UNIDAD DE NOMENCLATURA

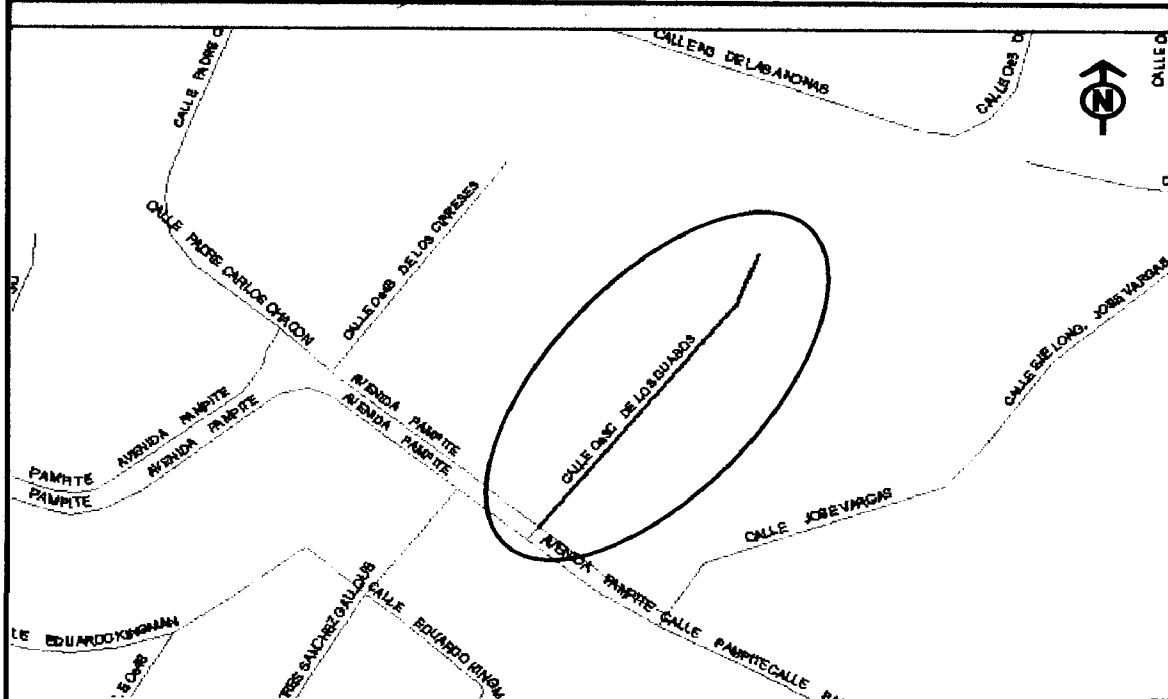
Fecha: Abr. 2017

Ficha No: 071-03

EMMOP-Q
Empresa Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calle N2B Diego Jose de Olmos
Nombre Actual:	Antonio Salguero
Sector o Barrio:	Jacarandá
Código Alfanumérico	Oe3C
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	2- Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9- Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s) urbana(s) rural(es):	1- Cumbayá
Barrio(s)	Jacarandá
Hojas catastrales DAYC:	10615,10715
Historiales de la vía antigua:	Guabos
Nombres viales Típicos:	Vegetación de la Zona
Observaciones:	El tramo de vía propuesta inicia en la Avenida Pampite y se constituye en un pasaje sin salida.



REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS	
Proponente(s):	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta:	Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Asignación de Nomenclatura a la Parroquia de Cumbayá

NOMBRE PROPUESTO:	
Nombre Actual:	Antonio Salguero
Nombre propuesto:	CALLE Oe3C DE LOS GUABOS

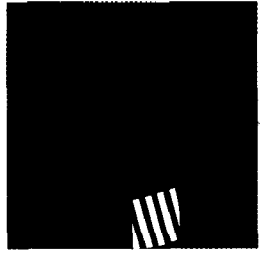
REFERENCIAS:
Árbol que crece desde los 5 hasta los 2600 metros. Su fruto es la guaba, una larga vaina, dentro de la cual hay semillas cubiertas de una capa de algodón dulce y delicioso para comer.

Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.
--	-----------------------

ELABORADO POR:
[Signature]
UNIDAD DE NOMENCLATURA

[Signature]
Sr. Rafael Herdoiza
JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA

[Signature]
Arq. Efrén Bonilla
GERENTE DEL ESPACIO PÚBLICO



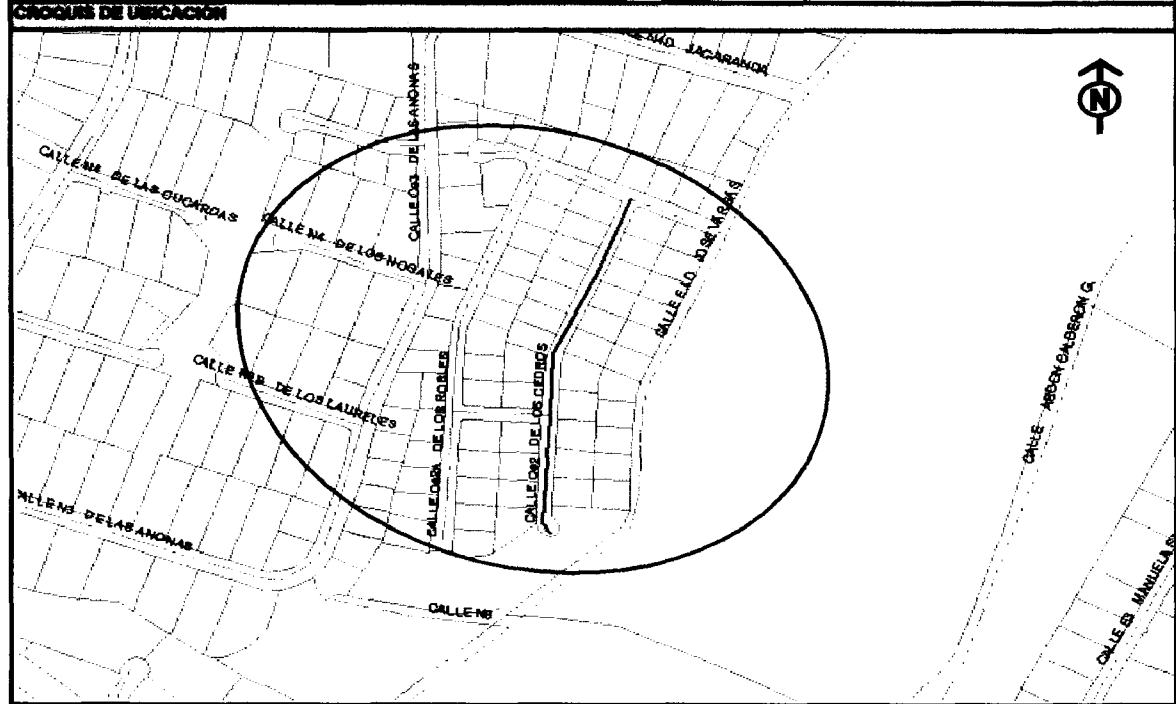
EMMOP-Q
Empresa Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO
UNIDAD DE NOMENCLATURA

Fecha: Abril 2010
Ficha N°: 069-Cu

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calle N48 De los Eucaliptos, calle N3C de los Arrayanes
Nombre Actual:	De los Cedros
Sector o Barrio:	Jacarandá
Código Alfanumérico	Oe2
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	2- Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9- Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s)urbana(s)rural(es):	1- Cumbayá
Barrio(s)	Jacarandá
Hojas catastrales DAYC:	10716
Historiales de la vía antigua:	Ninguno
Nombres viales Típicos:	Vegetación de la Zona
Observaciones:	El tramo de vía propuesta inicia en la calle N48 De los Eucaliptos y se constituye en un pasaje sin salida.



REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

Proponente(s):	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta:	Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Asignación de Nomenclatura a la Parroquia de Cumbayá

NOMBRE PROPUESTO:

Nombre Actual:	De los Cedros
Nombre propuesto:	CALLE Oe2 DE LOS CEDROS

REFERENCIAS:

Árbol de la familia de las Panaceas, de 40 metros de altura, son de usos industriales; su madera es de color caoba, es aromática, compacta, y de larga duración.

Verificación de repetición del nombre propuesto: No existe repetición.

ELABORADO POR: *[Signature]*
UNIDAD DE NOMENCLATURA

[Signature]
Arq. Efrén Bonilla
GERENTE DEL ESPACIO PÚBLICO

[Signature]
Sr. Rafael Herdoiza
JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA



EMMOP-Q
Empresa Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

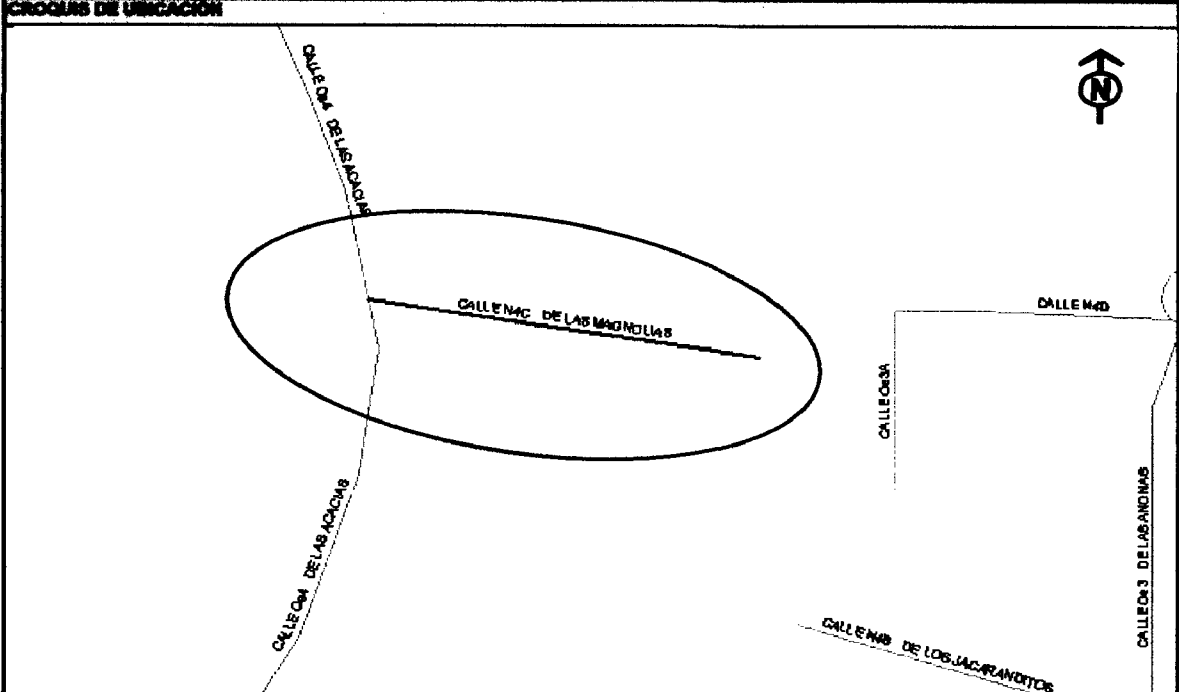
GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO
UNIDAD DE NOMENCLATURA

Fecha: Abril 2010

Ficha No. 062/09

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calle Oe4 De Las Acacias.
Nombre Actual:	Magnolias
Sector o Barrio:	Jacarandá
Código Alfanumérico	N4C
Sector o Barrios:	
Área Metropolitana:	2- Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9- Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s)urbana(s)rural(es):	1- Cumbayá
Barrio(s)	Jacarandá
Hojas catastrales) DAYC:	10815
Historiales de la vía antigua:	Magnolias
Nombres viales Típicos:	Vegetación de la Zona
Observaciones:	El tramo de vía propuesta inicia en la calle Oe4 De Las Acacias y se constituye en un pasaje sin salida.



REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS	
Proponente(s) :	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta :	Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Asignación de Nomenclatura a la Parroquia de Cumbayá

NOMBRE PROPUESTO:	
Nombre Actual:	Magnolias
Nombre propuesto:	CALLE N4C DE LAS MAGNOLIAS

REFERENCIAS:

Fior o Fruto de la planta arbustiva o arbórea de hasta 30 metros de altura, que presenta las hojas simples y grandes, flores hermafroditas de gran tamaño, con pétalos blancos dispuestos en espiral.

Verificación de repetición del nombre propuesto: **No existe repetición.**

ELABORADO POR: *[Signature]*
UNIDAD DE NOMENCLATURA

[Signature]
Arq. Efrén Bonilla
GERENTE DEL ESPACIO PÚBLICO

[Signature]
Sr. Rafael Herdoiza
JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA



GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO
UNIDAD DE NOMENCLATURA

Fecha Atr: 2010

Fecha No: 03/11/10

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calle Oe3 De Las Anonas
Nombre Actual:	Jacarandito
Sector o Barrio:	Jacaranda
Código Alfanumérico	N4B
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	2- Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9- Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s)urbana(s)rural(es):	1- Cumbayá
Barrio(s)	Jacaranda
Hojas catastrales) DAYC:	10815
Historiales de la vía antigua:	Jacarandito
Nombres viales Típicos:	Vegetación de la Zona
Observaciones:	El tramo de vía propuesta inicia en la calle Oe3 De Las Anonas y se constituye en un pasaje sin salida.
CROQUIS DE UBICACIÓN	
REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS	
Proponente(s) :	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta :	Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Asignación de Nomenclatura a la Parroquia de Cumbayá
NOMBRE PROPUESTO:	
Nombre Actual:	Jacarandito
Nombre propuesto:	CALLE N4B DE LOS JACARANDITOS
REFERENCIAS:	
Planta Ornamental apropiada para la plantación en áreas verdes, parques y predios privados, también tiene usos industriales, en ebanistería y artesanía; también es una planta depurativa.	
Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.
ELABORADO POR: UNIDAD DE NOMENCLATURA	 Sr. Rafael Herdoiza JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA
 Arq. Efrén Bonilla GERENTE DEL ESPACIO PÚBLICO	

**GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO
UNIDAD DE NOMENCLATURA**

Fecha: Abril 2010

Fecha N°: 280/09

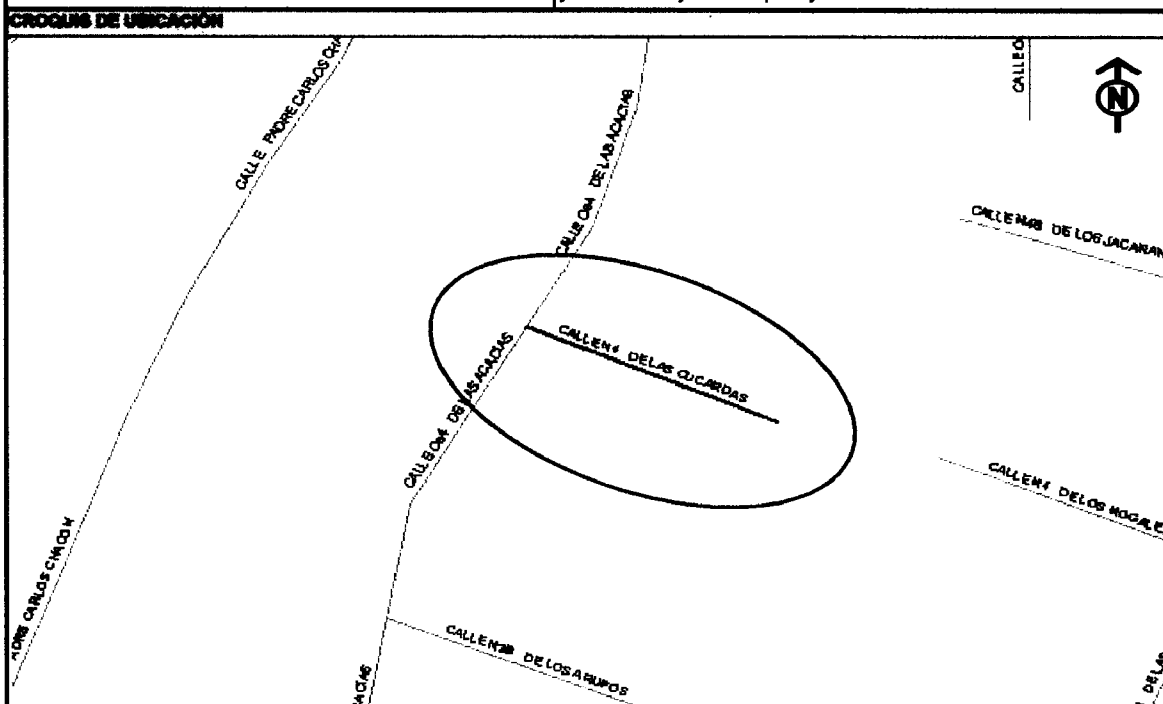


14

EMMOP-Q
Empresa Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calle Oe4 De Las Acacias.
Nombre Actual:	Cucardas
Sector o Barrio:	Jacarandá
Código Alfanumérico	N4
Sector e Barrios:	
Área Metropolitana:	2- Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9- Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s) urbana(s) rural(es):	1- Cumbayá
Barrio(s)	Jacarandá
Hojas catastrales DAYC:	10715, 10815
Historiales de la vía antigua:	Cucardas
Nombres viales Típicos:	Vegetación de la Zona
Observaciones:	El tramo de vía propuesta inicia en la calle Oe4 De Las Acacias y se constituye en un pasaje sin salida.



REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS	
Proponente(s) :	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta :	Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Asignación de Nomenclatura a la Parroquia de Cumbayá
NOMBRE PROPUESTO:	
Nombre Actual:	Cucardas
Nombre propuesto:	CALLE N4 DE LAS CUCARDAS

REFERENCIAS:
Se las conoce también como flor de un día o flor de verano. Son flores hermafroditas vistosas, tienen numerosos estambres y fruto en cápsulas. Se cultivan en parques, jardines y avenidas.

Verificación de repetición del nombre propuesto: No existe repetición.

ELABORADO POR: *[Signature]*
UNIDAD DE NOMENCLATURA

[Signature]
Arq. Efrén Bonilla
GERENTE DEL ESPACIO PÚBLICO

[Signature]
Sr. Rafael Haroiza
JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA



GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO UNIDAD DE NOMENCLATURA

Fecha: Abril 2010

Ficha No. 079-Cu

EMMOP-Q
Empresa Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calle Oe3 de las Anonas.
Nombre Actual:	Laureles
Sector o Barrio:	Jacarandá
Código Alfanumérico	N3B
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	2- Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9- Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s) urbana(s) rural(es):	1- Cumbayá
Barrio(s)	Jacarandá
Hojas catastrales DAYC:	10715
Historiales de la vía antigua:	Laureles
Nombres viales Típicos:	Vegetación de la Zona
Observaciones:	El tramo de vía propuesta inicia en la calle Oe3 de las Anonas y se constituye en un pasaje sin salida.
CROQUIS DE UBICACIÓN	
REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS	
Proponente(s) :	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta :	Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Asignación de Nomenclatura a la Parroquia de Cumbayá
NOMBRE PROPUESTO:	
Nombre Actual:	Laureles
Nombre propuesto:	CALLE N3B DE LOS LAURELES
REFERENCIAS:	
Planta arbórea o arbustiva de la familia Lauráceas con hojas aromáticas, reunidas en umbelas, pertenece al grupo de las Melíferas, es considerado como alimento para la avifauna.	
Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.
ELABORADO POR:	<i>Jeronimo Bonilla</i>
UNIDAD DE NOMENCLATURA	Arq. Efrén Bonilla GERENTE DEL ESPACIO PÚBLICO
	<i>Rafael Herdoiza</i> Sr. Rafael Herdoiza JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA

GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO
UNIDAD DE NOMENCLATURA

Fecha: 04/10/2013

Hoja: 1/1

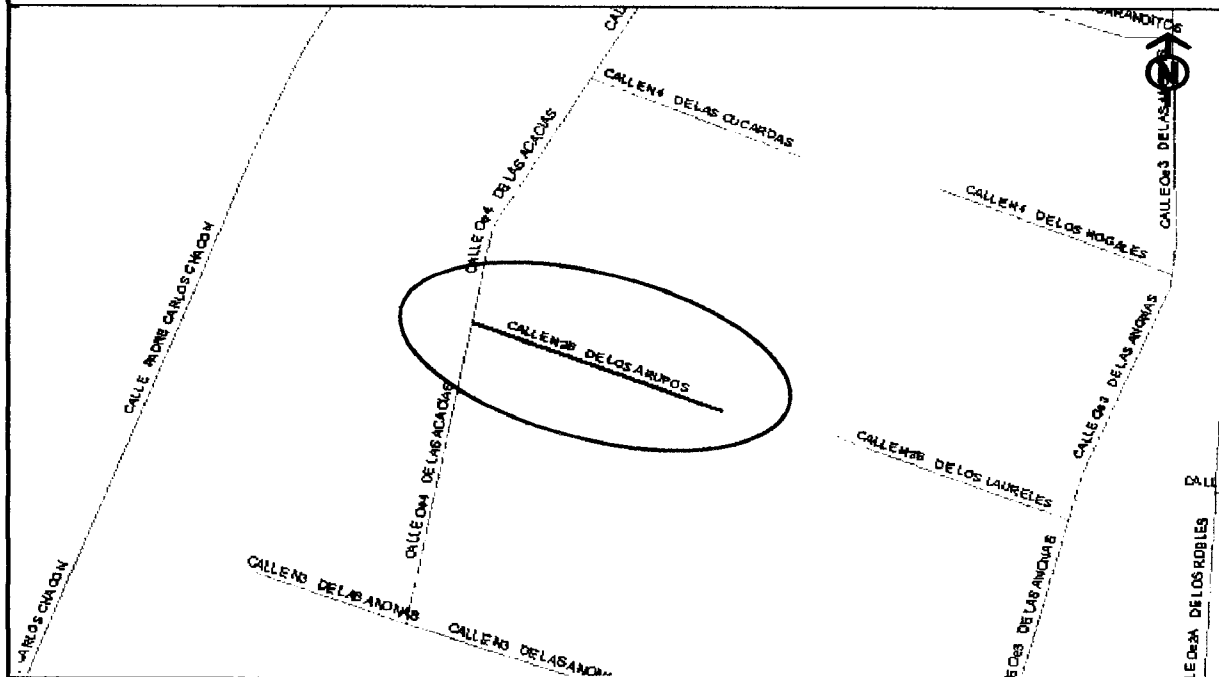


EMMOP-Q
Empresa Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calle Oe4 De Las Acacias.
Nombre Actual:	Cucardas
Sector o Barrio:	Jacarandá
Código Alfanumérico	N3B
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	2- Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9- Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s)urbana(s)rural(es):	1- Cumbayá
Barrio(s)	Jacarandá
Hojas catastrales) DAYC:	10715
Historiales de la vía antigua:	Arupos
Nombres viales Típicos:	Vegetación de la Zona
Observaciones:	El tramo de vía propuesta inicia en la calle Oe4 De Las Acacias y se constituye en un pasaje sin salida.

CROQUIS DE UBICACIÓN



REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

Proponente(s) :	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta :	Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Asignación de Nomenclatura a la Parroquia de Cumbayá

NOMBRE PROPUESTO:

Nombre Actual:	Cucardas
Nombre propuesto:	CALLE N3B DE LOS ARUPOS

REFERENCIAS:

Planta ornamental apropiada para la plantación en parques y zonas de protección ecológica, útil para la confección de rodillos y masas de trapiche.

Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.
--	-----------------------

ELABORADO POR:
[Signature]
UNIDAD DE NOMENCLATURA

[Signature]
Arq. Efrén Bonilla
GERENTE DEL ESPACIO PÚBLICO

[Signature]
Sr. Rafael Herdoiza
JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA

GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO UNIDAD DE NOMENCLATURA

Ficha No. 461-2010

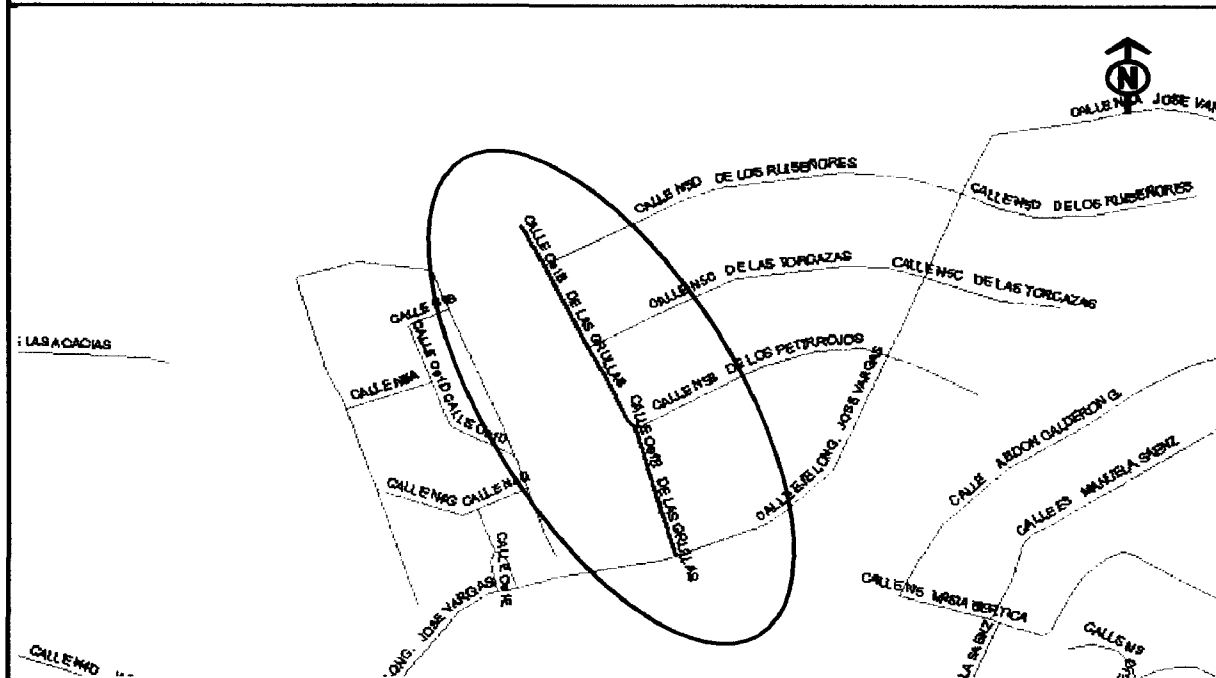
Ficha No. 028-10

EMMOP-Q
Empresa Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calle E.LO. José Vargas, N5C De las Torcazas, N5D De los Ruisefores
Nombre Actual:	Grullas
Sector o Barrio:	Valle # 2, Empresa Eléctrica
Código Alfanumérico	Oe1B
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	2- Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9- Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s) urbana(s) rural(es):	1- Cumbayá
Barrio(s)	Valle # 2, Empresa Eléctrica
Hojas catastrales) DAYC:	10816,10916
Historiales de la vía antigua:	Grullas
Nombres viales Típicos:	Vegetación de la Zona
Observaciones:	El tramo de vía propuesta inicia en la calle E.LO. José Vargas y se constituye en un pasaje sin salida.

CROQUIS DE UBICACIÓN



REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

Proponente(s) :	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta :	Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Asignación de Nomenclatura a la Parroquia de Cumbayá
NOMBRE PROPUESTO:	
Nombre Actual:	Grullas
Nombre propuesto:	CALLE Oe1B DE LAS GRULLAS
REFERENCIAS:	
Son aves de lugares abiertos, se desplazan dando zancadas con sus largas patas y recogen semillas e insectos con sus largos picos. Viven en bandadas y muchas de ellas recorren largas distancias para criar.	
Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.

ELABORADO POR: *[Signature]*
UNIDAD DE NOMENCLATURA

[Signature]
Arq. Efrén Bonilla
GERENTE DEL ESPACIO PÚBLICO

[Signature]
Sr. Rafael Hardeiza
JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA

**GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO
UNIDAD DE NOMENCLATURA**

Fecha: Abril 2011

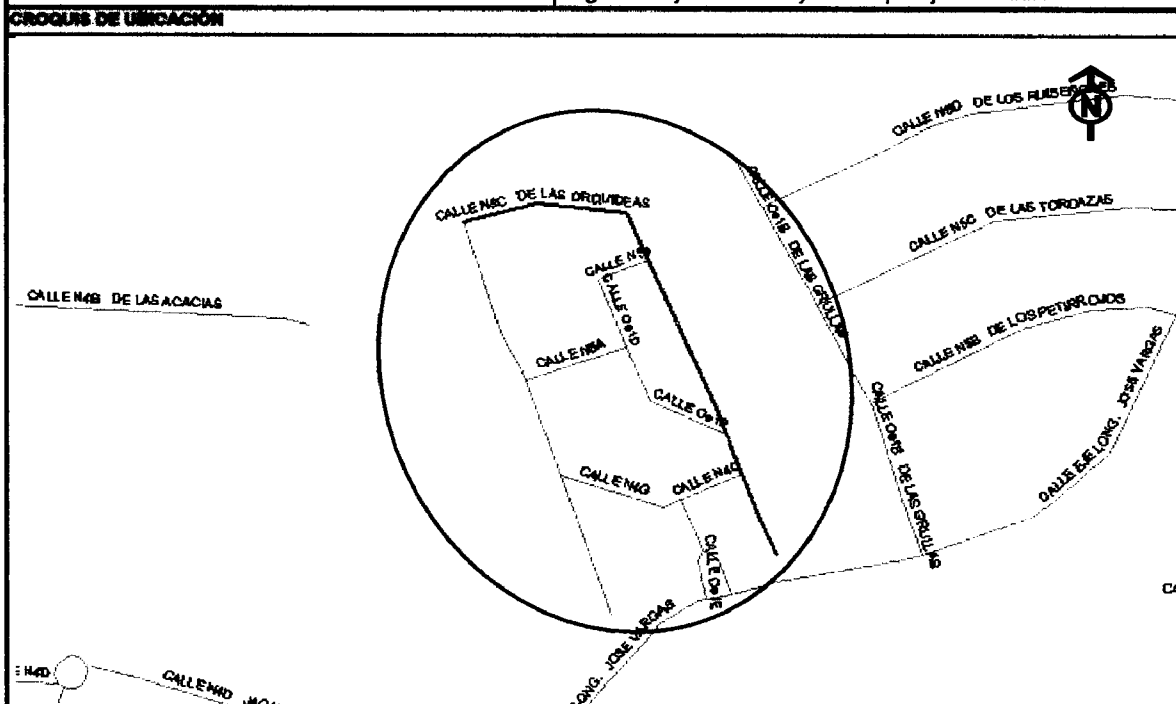
Ficha No. 0757 G



EMMOP-Q
Empresa Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calles N5B, N5A, N4G, Oe1D
Nombre Actual:	Sin Nombre
Sector o Barrio:	Valle # 2
Código Alfanumérico	Oe1C, N5C
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	2- Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9- Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s)urbana(s)rural(es):	1- Cumbayá
Barrio(s)	Valle # 2
Hojas catastrales) DAYC:	10816, 10916
Historiales de la vía antigua:	Ninguno
Nombres viales Típicos:	Vegetación de la Zona
Observaciones:	El tramo de vía propuesta inicia en la calle Oe1F De Las Buganvillas y se constituye en un pasaje sin salida.



REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS	
Proponente(s) :	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta :	Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Asignación de Nomenclatura a la Parroquia de Cumbayá

NOMBRE PROPUESTO:	
Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	CALLE Oe1C, N5C DE LAS ORQUÍDEAS

REFERENCIAS:
Flor de la planta bulbosa orquídeas muy apreciadas en jardines.

Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.
--	-----------------------

ELABORADO POR: *[Signature]*
UNIDAD DE NOMENCLATURA

[Signature]
Arq. Efrén Bonilla
GERENTE DEL ESPACIO PÚBLICO

[Signature]
Sr. Rafael Herdoiza
JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA



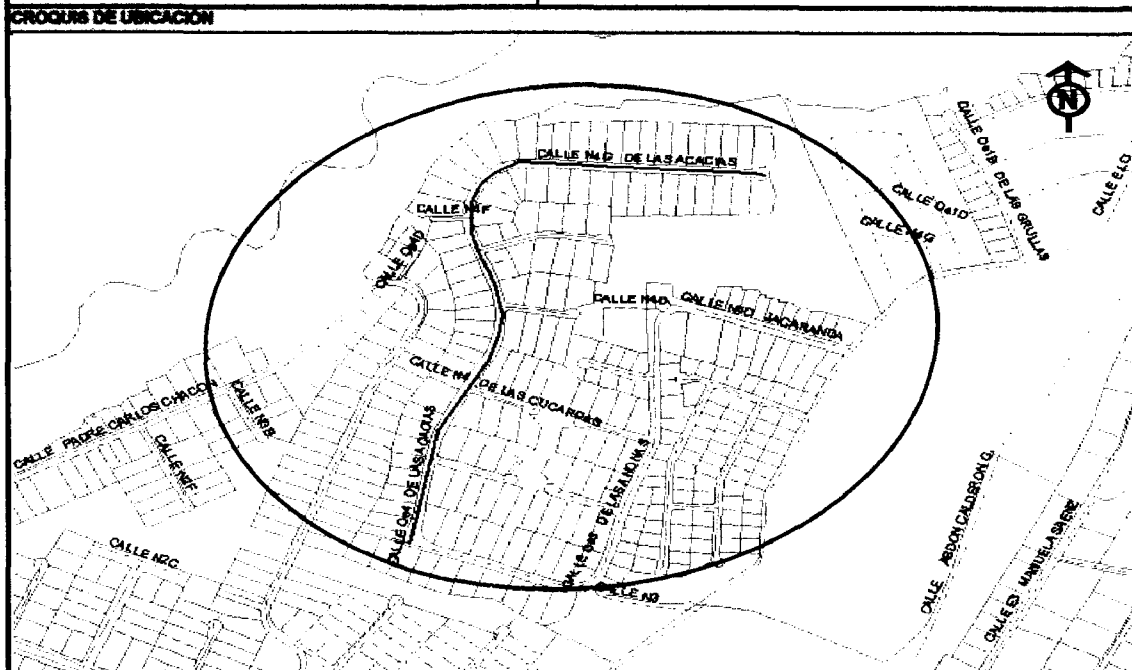
GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO
UNIDAD DE NOMENCLATURA

Fecha: Abril 2010

Ficha No: 074-Cu

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calles N3 De las Anonas, N3B De Los Arupos, N4C De Las Magnolias, N4E De Los Nísperos.
Nombre Actual:	Acacias
Sector o Barrio:	Jacarandá
Código Alfanumérico	Oe4, N4G
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	2- Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9- Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s) urbana(s) rural(es):	1- Cumbayá
Barrio(s)	Jacarandá
Hojas catastrales DAYC:	10715, 10815
Historiales de la vía antigua:	Acacias
Nombres viales Típicos:	Vegetación de la Zona
Observaciones:	El tramo de vía propuesta inicia en la calle N3 De Las Anonas y se constituyen en un pasaje sin salida.



REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

Proponente(s):	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta:	Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Asignación de Nomenclatura a la Parroquia de Cumbayá

NOMBRE PROPUESTO:

Nombre Actual:	Acacias
Nombre propuesto:	CALLE Oe4, N4G DE LAS ACACIAS

REFERENCIAS:

Son árboles bajos y arbustos de la familia mimosáceas, con estipulas. Suministran taninos, colorantes, resina, madera y goma arábica.	
Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.

ELABORADO POR: UNIDAD DE NOMENCLATURA	 Sr. Rafael Herdoiza JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA
 Arq. Efrén Bonilla GERENTE DEL ESPACIO PÚBLICO	

**GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO
UNIDAD DE NOMENCLATURA**

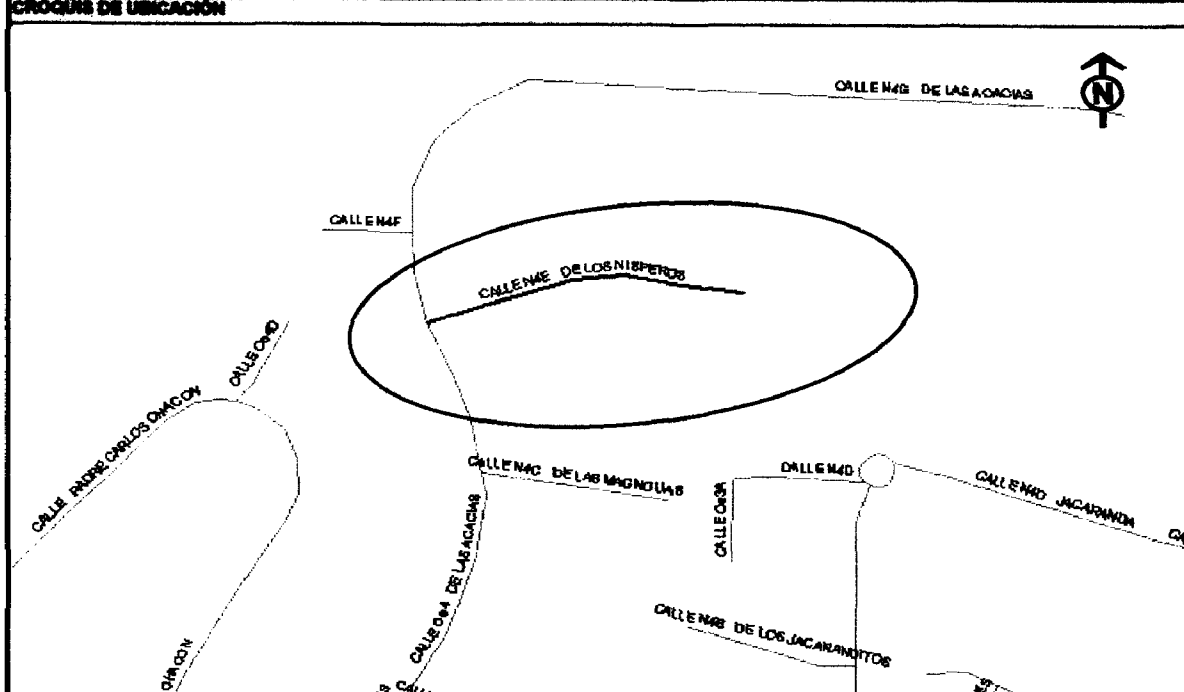
Fecha: Abril 2010

Folio No.: 073/10



REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calle Oe4 De las Acacias
Nombre Actual:	Nisperos
Sector o Barrio:	Jacarandá
Código Alfanumérico	N4E
Sector e Barrio:	
Área Metropolitana:	2- Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9- Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s) urbana(s) rural(es):	1- Cumbayá
Barrio(s)	Jacarandá
Hojas catastrales DAYC:	10815
Historiales de la vía antigua:	Nisperos
Nombres viales Típicos:	Vegetación de la Zona
Observaciones:	El tramo de vía propuesta inicia en la calle Oe4 De las Acacias y se constituye en un pasaje sin salida.



REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

Proponente(s) :	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta :	Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Asignación de Nomenclatura a la Parroquia de Cumbayá

NOMBRE PROPUESTO:

Nombre Actual:	Nisperos
Nombre propuesto:	CALLE N4E DE LOS NISPEROS

REFERENCIAS:

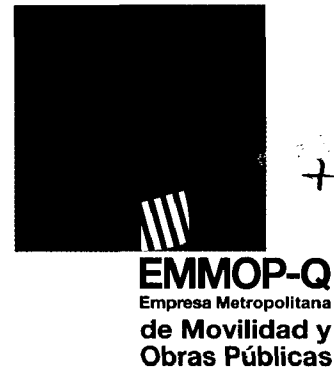
Originarios del sureste de China, especie moderadamente resistente al frío, pero sin requerimiento de horas - frío. Es una fruta de litoral.	
Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.

<p>ELABORADO POR:</p> <p>UNIDAD DE NOMENCLATURA</p>	<p>Arq. Efrén Bonilla GERENTE DEL ESPACIO PÚBLICO</p>	<p>Sr. Rafael Herdoiza JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA</p>
---	--	---

**GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO
UNIDAD DE NOMENCLATURA**

Fecha: Abril 2010

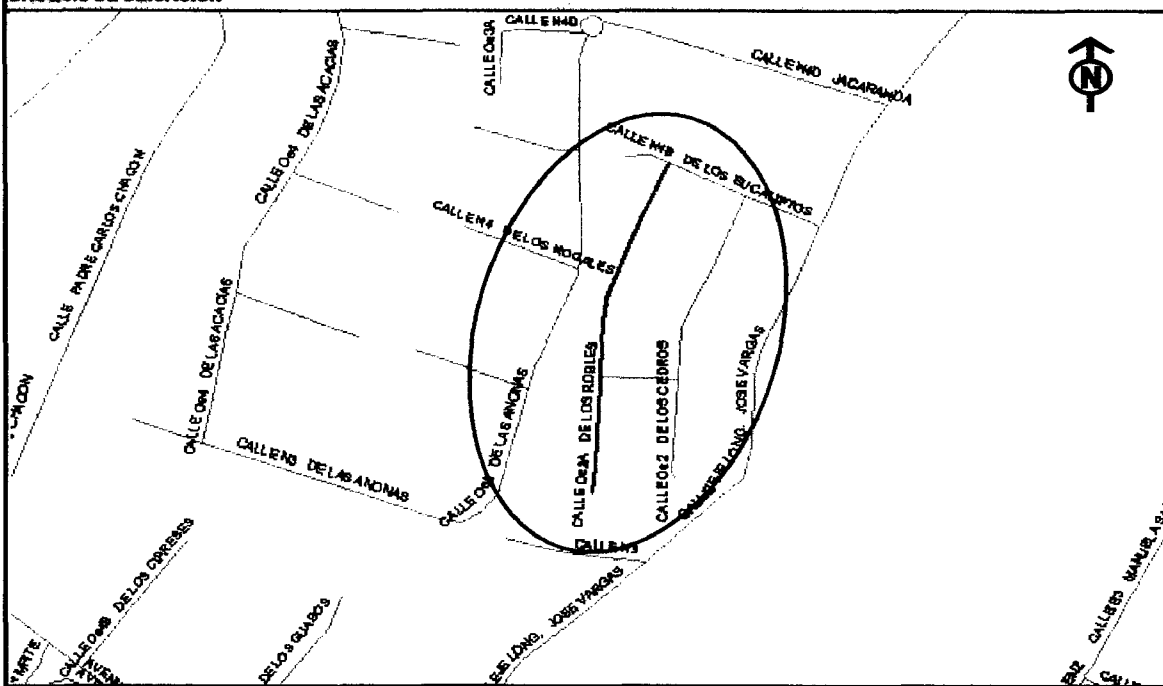
Ficha No.: 0643.0



REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calle N4B De Los Eucaliptos, N3C De Los Arrayanes
Nombre Actual:	Robles
Sector o Barrio:	Jacarandá
Código Alfanumérico	Oe2A
Sector e Barrio:	
Área Metropolitana:	2- Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9- Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s) urbana(s) rural(es):	1- Cumbayá
Barrio(s)	Jacarandá
Hojas catastrales DAYC:	10716,10816
Historiales de la vía antigua:	Robles
Nombres viales Típicos:	Vegetación de la Zona
Observaciones:	El tramo de vía propuesta inicia en la calle N4B De los Eucaliptos y se constituye en un pasaje sin salida.

CROQUIS DE UBICACIÓN



REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

Proponente(s):	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta:	Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Asignación de Nomenclatura a la Parroquia de Cumbayá

NOMBRE PROPUESTO:

Nombre Actual:	Robles
Nombre propuesto:	CALLE Oe2A DE LOS ROBLES

REFERENCIAS:

Son árboles del género Quercus, nativo del hemisferio norte, y ocasionalmente también son especies de otros géneros de la misma familia (Fagaceae), o incluso de otras familias, como en el caso de algunas especies sudamericanas de Nothofagus (fam. Nothofagaceae).

Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.
--	-----------------------

ELABORADO POR: *Lorenza Bonilla*
UNIDAD DE NOMENCLATURA

Efrén Bonilla
Arq. Efrén Bonilla
GERENTE DEL ESPACIO PÚBLICO

Rafael Herdoiza
Sr. Rafael Herdoiza
JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA



GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO
UNIDAD DE NOMENCLATURA

Fecha: Abril 2010
Ficha No. 14710

EMMOP-Q
Empresa Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

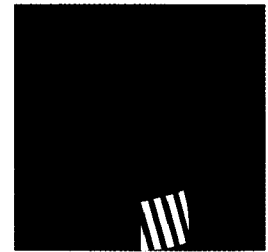
REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calles E. LO. José Vargas, Oe3 De La Anonas, N4D
Nombre Actual:	Sin nombre
Sector o Barrio:	Jacaranda
Código Alfanumérico	N4D
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	2- Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9- Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s) urbana(s) rural(es):	1- Cumbayá
Barrio(s)	Jacaranda
Hojas catastral(es) DAYC:	10816
Historiales de la vía antigua:	Ninguno
Nombres viales Típicos:	Vegetación de la Zona
Observaciones:	El tramo de vía propuesta inicia en la calle E. LO. José Vargas y su prolongación llega hasta la intersección de las calles Oe3 De La Anonas y la N4D.
REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS	
Proponente(s):	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta:	Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Asignación de Nomenclatura a la Parroquia de Cumbayá
NOMBRE PROPUESTO:	
Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	CALLE N4D JACARANDA
REFERENCIAS:	
Jacaranda, son un género de unas cuarenta especies de árboles y arbustos de la familia de las bignoniáceas, típicos de la América intertropical y subtropical, que prosperan preferentemente en zonas con un buen régimen de lluvias, aunque pueden implantarse y prosperar en zonas más templadas, por ejemplo hacia los 35° de latitud, de modo que se encuentran espléndidos jacarandás centenarios en Buenos Aires y en Montevideo. Es conocido también en el Paraguay como "Caroa" o "Kai jepopete" (por sus frutos en forma de castañuela). Las variadas especies pueden alcanzar desde los 2 metros a los 30 metros de altura, de los cuales el fuste representa unos dos tercios. Éste llega a los 70 cm de diámetro, de forma recta y estilizada. La copa es poco densa y semeja un cono invertido.	
Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.
ELABORADO POR: UNIDAD DE NOMENCLATURA	 Sr. Rafael Herdoiza JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA
 Arq. Efrén Bonilla GERENTE DEL ESPACIO PÚBLICO	

**GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO
UNIDAD DE NOMENCLATURA**

Ficha No. 2010

Ficha No. 099-D4



EMMOP-Q
Empresa Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calles Oe3 De Las Anonas
Nombre Actual:	Nogales
Sector o Barrio:	Jacarandá
Código Alfanumérico	N4
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	2- Suburbana
Zona Metropolitana:	9- Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s) urbana(s) rural(es):	1- Cumbayá
Barrio(s)	Jacarandá
Hojas catastrales DAYC:	10715
Historiales de la vía antigua:	Ninguno
Nombres viales Típicos:	Vegetación
Observaciones:	El tramo de vía propuesta inicia en la calle Oe3 De las Anonas y se constituye hasta un pasaje sin salida.
CRUQUES DE UBICACIÓN	
REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS	
Proponente (s) :	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo (s) de adhesión a la propuesta :	Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento (s) para la denominación, cambio o correcciones:	Asignación de Nomenclatura a la Parroquia de Cumbayá
NOMBRE PROPUESTO:	
Nombre Actual:	Nogales
Nombre propuesto:	CALLE N4 DE LOS NOGALES
REFERENCIA:	
Árbol de la familia de las juglandáceas de unos 15 metros de altura, con tronco robusto, copa grande y redondeada, hojas dentadas y de olor aromático, flores blanquecinas y por fruto la nuez. Su madera es dura, homogénea y muy apreciada en ebanistería.	
Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.
ELABORADO POR: UNIDAD DE NOMENCLATURA	 Sr. Rafael Herdoiza JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA
 Arq. Efrén Bonilla GERENTE DEL ESPACIO PÚBLICO	



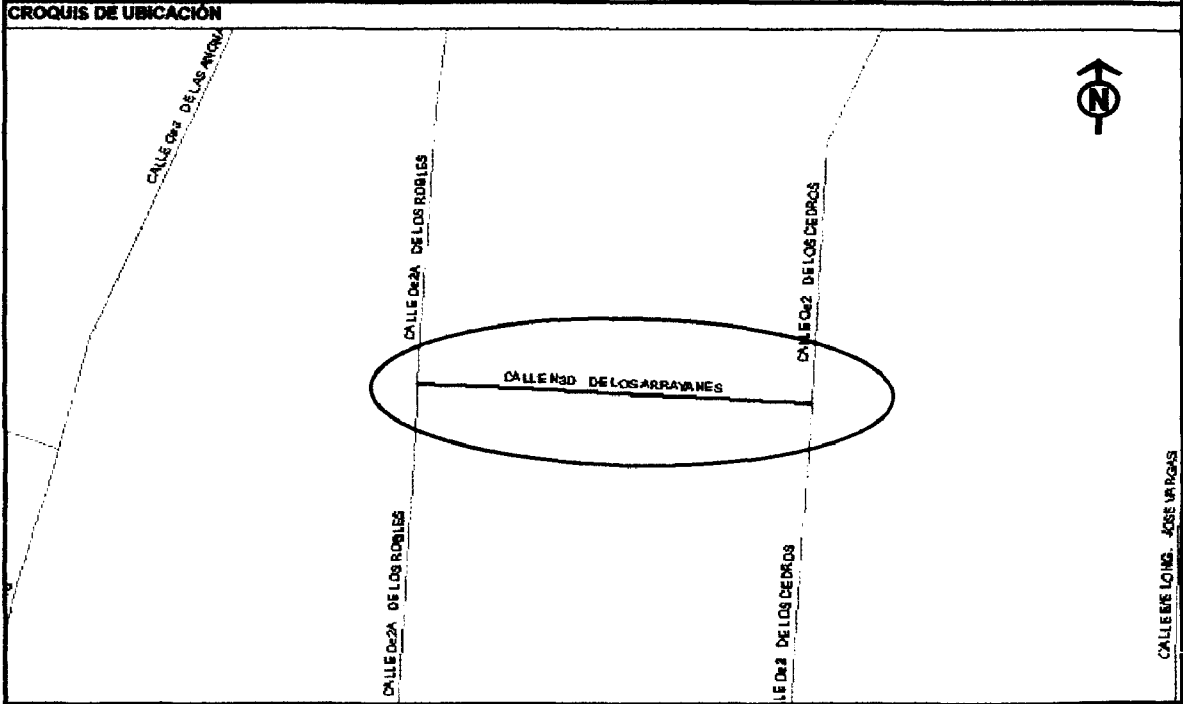
EMMOP-Q
 Empresa Metropolitana
 de Movilidad y
 Obras Públicas

GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO
 UNIDAD DE NOMENCLATURA

Fecha de Emisión:
 Fecha de Revisión:

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calles Oe2 De Los Cedros, Oe2A De Los Robles
Nombre Actual:	Arrayán
Sector o Barrio:	Jacarandá
Código Alfanumérico	N3D
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	2- Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9- Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s)urbana(s)rural(es):	1- Cumbayá
Barrio(s)	Jacarandá
Hojas catastrales) DAYC:	10716
Historiales de la vía antigua:	Arrayanes
Nombres viales Típicos:	Vegetación de la Zona
Observaciones:	El tramo de vía propuesta inicia en la calle Oe2 De Los Cedros y su prolongación llega hasta la calle Oe2A De Los Robles.



REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS	
Proponente(s) :	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta :	Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Asignación de Nomenclatura a la Parroquia de Cumbayá
NOMBRE PROPUESTO:	
Nombre Actual:	Arrayanes
Nombre propuesto:	CALLE N3D DE LOS ARRAYANES

REFERENCIAS:

Nombre científico, *Myrcianthes leucoxyta*. Es un árbol sudamericano, endémico en Colombia, también llamado guayabo de Castilla.

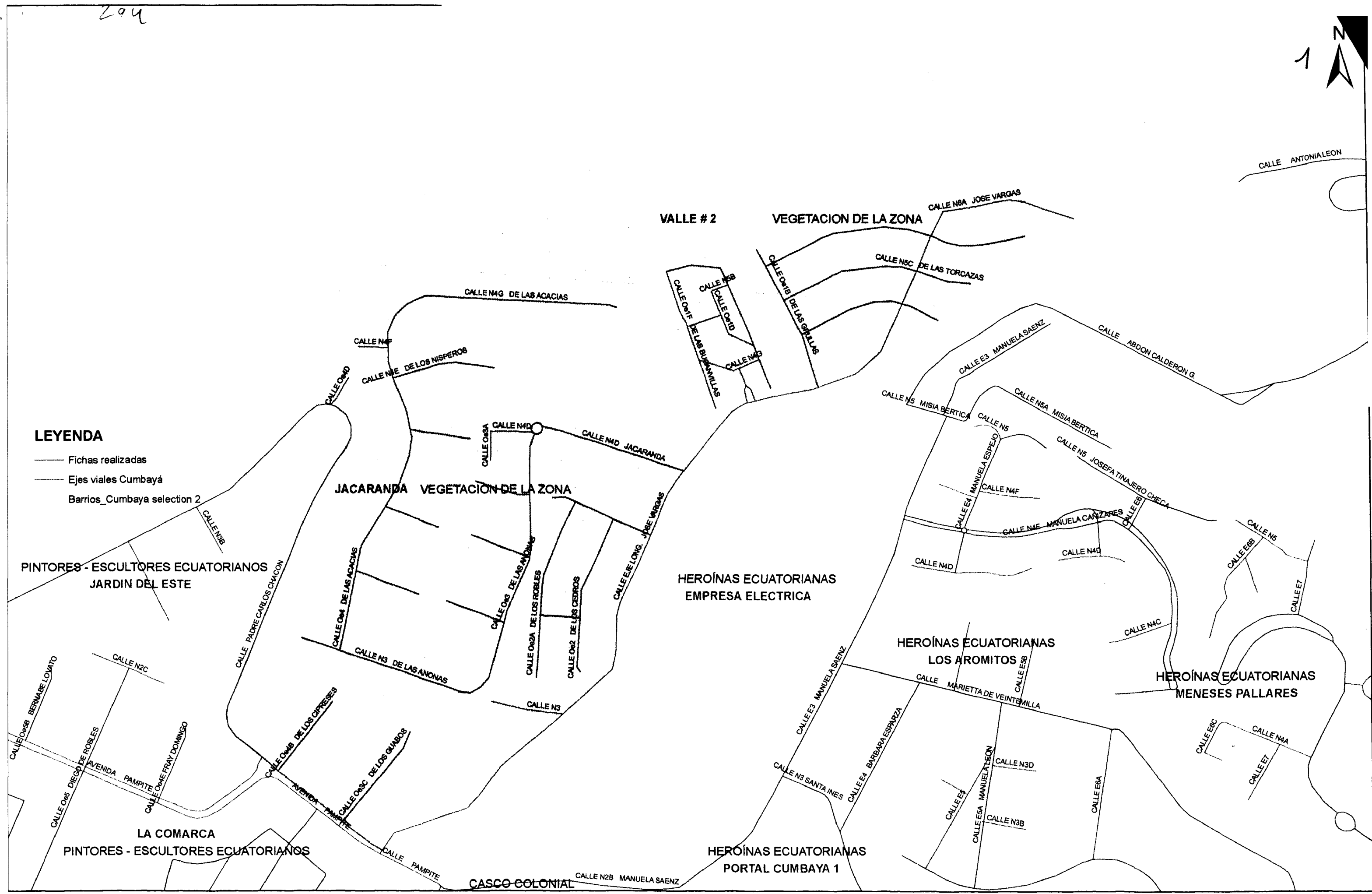
Verificación de repetición del nombre propuesto: No existe repetición.

ELABORADO POR: *Lorenza Ampel R.*
 UNIDAD DE NOMENCLATURA

Efrén Bonilla
 Arq. Efrén Bonilla
 GERENTE DEL ESPACIO PÚBLICO

Rafael Herdoiza
 Sr. Rafael Herdoiza
 JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA

299



LEYENDA

- Fichas realizadas
- Ejes viales Cumbayá
- Barrios_Cumbaya selection 2



TITULO:
PLANO DE DENOMINACIÓN VIAL
TIPOLOGÍA: Vegetación de la zona

CONTIENE:
BARRIOS: Jacarandá, Valle #2
EJES VIALES - Cumbayá

GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO
UNIDAD DE NOMENCLATURA

ELABORADO POR:
ELIANA SALTOS ABRIL
REVISADO POR:
ING. LORENA IZURIETA

REVISADO POR:
Sr. RAFAEL HERDOIZA
UNIDAD DE NOMENCLATURA

APROBADO POR:
Arq. EFRÉN BONILLA
GERENTE DEL ESPACIO PÚBLICO

FECHA:
ABRIL 2010

LAMINA:
1/1

Proyección: Tranversa de Mercator
TMQ - WGS84
0 37,5 75 150 225
Metros